



Ilustre Municipalidad de  
**NANCAGUA**



# PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE NANCAGUA 2024 -2028

VERSIÓN 01  
Abril, 2024



## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años<sup>1</sup>, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

### 1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

---

<sup>1</sup> En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.



- a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.
- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (oficina, departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.
- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.



En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

### 1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones<sup>2</sup>.

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción.

---

<sup>2</sup>“Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables” (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).



En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan<sup>3</sup>.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados “prioridades”) desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

## 2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

La comuna de Nancagua, posee un perfil delictual obtenido en base a las estadísticas policiales que aportan Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile, disponibles en los sistemas de información de la Subsecretaría de Prevención del Delito, dichos datos son recolectados de las denuncias formales realizadas por los habitantes de la comuna.

El municipio de Nancagua busca desarrollar un trabajo integral en el ámbito de la prevención del delito a nivel local, que permita no sólo disminuir la ocurrencia de delitos, violencias e incivildades, sino que también mejorar la convivencia al interior de la comuna. De ahí se desprende nuestra visión de seguridad pública, donde vecinos y vecinas son considerados activamente en la solución de los problemas específicos de seguridad.

---

<sup>3</sup> Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición si implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.



Los problemas asociados a venta y consumo de drogas son relevados en los discursos de las personas de Nancagua, señalando el temor persistente y las modificaciones que han tenido que hacer en la cotidianidad de sus vidas, como por ejemplo evitar el uso de algunos espacios públicos, principalmente de destino para entretención de los niños y niñas, pues se observa consumo de drogas y alcohol en los alrededores de estos espacios, inclusive en el mismo lugar, siendo además señalada como causante de la delincuencia en los barrios.

La falta de vigilancia, los patrullajes preventivos y la poca iluminación, generan un alto índice de sensación de inseguridad en la comunidad y es un tema que preocupa cada vez más a la ciudadanía y cada día vemos como se afecta negativamente nuestro diario accionar y el poder vivir tranquilo se ve afectado por esta sensación, es aquí donde surge la necesidad de actuar en forma comunitaria, y es la misma comunidad la que reconoce no estar organizados ni informados sobre los deberes y derechos que ellos mismos pueden realizar para combatir la delincuencia, solucionar los problemas de convivencia y realizar acciones coordinadas con las autoridades.

### **3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL**

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incividades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incividades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.



**Tabla N°1.** Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Violencia intrafamiliar	60	100	100	60	78
Robo en lugar habitado	80	60	60	60	70
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	40	60	100	66
Lesiones leves	60	60	80	80	64
Infracción a ley de drogas	80	40	40	60	61
Robo con violencia o intimidación	80	30	40	100	60
Amenazas	40	90	60	80	60
Daños	40	80	80	60	59
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	20	60	60	58
Robo en lugar no habitado	60	50	40	60	54
Robo de vehículo motorizado	60	20	60	100	50
Hurtos	40	70	40	60	50
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	50	20	60	41
Otras incivildades	20	60	20	60	34
Robo de objeto de o desde vehículo	40	20	20	80	33
Receptación	20	20	80	100	33
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	20	80	80	32
Violaciones	100	20	60	60	0
Homicidios	100	20	100	60	0
Infracción a ley de armas	80	20	60	60	0
Robo por sorpresa	60	20	20	80	0
Abigeato	60	20	20	60	0
Otros robos con fuerza	40	20	20	100	0
Desórdenes	40	20	20	60	0
Comercio ambulante o clandestino	20	20	20	60	0
Riñas	20	20	20	60	0
Ruidos molestos	20	20	20	60	0

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2022

#### **Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:**

El resultado en base al levantamiento de información local cualitativa y cuantitativa que se desarrolló mediante metodología participativa a través de un diagnóstico comunal de seguridad, cuyo objetivo fue identificar la percepción de riesgo e inseguridad en la comunidad.

Para ello se desarrollaron mesas de trabajo sectoriales y focalizadas, además de la realización de la **II ENCUESTA COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, NANCAGUA 2022**, con el fin de obtener información acerca de los delitos, incivildades y otras problemáticas que generan un alto índice de sensación de inseguridad y descontento en la comunidad.

De los resultados obtenidos de dicho proceso de diagnóstico participativo, observamos aspectos relevantes para la elaboración de una estrategia de fortalecimiento del tejido social comunitario y la institucionalidad local.

De acuerdo a la percepción de la gente, la principal causa de los actuales niveles de delincuencia se debe; en un 40.6 % a la falta de patrullaje policial, un 15,4 % a la venta de drogas, un 8% a la poca vigilancia e intervención municipal, un 6.9% al consumo de alcohol y drogas en la vía pública, un 5.1 % poca organización de los vecinos y un 3.4% a la falta de iluminación. Se concluye que la falta de presencia policial y municipal, además la venta y consumo de drogas, son la mayor causa de la delincuencia, de acuerdo a la percepción de la comunidad.

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal son:

- i) **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR:** Este delito concentra la mayor frecuencia de ocurrencia en nuestra comuna y la evolución en los años muestra un aumento sostenible.
- ii) **INFRACCIONES A LA LEY DE DROGAS:** Delito considerado grave, presenta alta concentración en sectores determinados de la comuna, genera alto nivel de temor en la comunidad y ha sido levantado como problema relevante según el Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública, Nancagua 2022.
- iii) **ROBO EN LUGAR HABITADO:** Estos delitos concentran la mayor variación de los casos policiales en nuestra comuna, alcanzando un 172,2% de aumento en el caso del Robo en Lugar Habitado en comparación del 2021-2022.



#### **4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN**

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:



**Tabla N°2:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes  
(Problema General de Seguridad Priorizado: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Violencia intrafamiliar</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Disminuir la ocurrencia de la violencia intrafamiliar en la comuna de Nancagua.</p>	<p>Según datos recolectados de la plataforma SIED los hot spot de este delito ocurren mayoritariamente en la zona urbana de la comuna así también en la zona periférica y rural de la comuna.</p> <p>Estos casos tienen una mayor ocurrencia en domicilios particulares (84%) seguido por los casos ocurridos en la vía pública (11%).</p>	<p>Este delito ocurre mayormente a mujeres y se produce en una esfera más privada, intramuros y muchas veces con victimario conocido.</p> <p>En el año 2022 se registraron 285 casos de violencia intrafamiliar, entre violencia contra la mujer, violencia contra el hombre, abusos sexuales y otros delitos sexuales. La mayoría de las víctimas son mujeres y sus victimarios son hombres</p>	<p>Al analizar el delito, se observa que ocurre la mayoría de los días de la semana, principalmente entre 20:00 hrs. y 23:59 hrs.</p> <p>Sin embargo, se acrecienta los días sábados y domingos.</p> <p>La distribución del delito de violencia intrafamiliar según informe estadístico delictual SPD del año 2022 concentra el 23,3% de los casos policiales ocurridos en la comuna.</p> <p>Los meses donde se registra mayor Cantidad de casos son marzo (11%) mayo (9,6%) Y septiembre (12%)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Déficit en oferta relacionada a la violencia intrafamiliar</li> <li>- Falta de capacitación y activación de redes de apoyo.</li> <li>- Falta de detección precoz y en etapa escolar</li> <li>-Dependencia económica por la víctima</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Difusión de la oferta programática a nivel comunal sobre VIF.</li> <li>2. Charlas de protocolos de violencia y primera acogida a dirigentes sociales.</li> <li>3. Capacitación de agentes preventivos y talleres de violencia en el pololeo.</li> <li>4.Preferencia en Postulaciones de ferias / actividades Comunes.</li> <li>5.Derivación de casos a Centro de la mujer</li> </ol>

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Diagnostico Comunal de Seguridad Pública Nancagua 2022



**Tabla N°3:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes  
(Problema General de Seguridad Priorizado: **INFRACCIONES A LA LEY DE DROGAS**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Infracciones a la ley de drogas cometidas en la vía pública.</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Reducir el nivel de infracciones a la ley de drogas cometidas en la vía pública.</p>	<p>Las infracciones a la ley de drogas son cometidas mayoritariamente en el área urbana, siendo el sector más complicado la población Cóndores de Chile.</p> <p>La mayoría de los casos (75%) corresponden a Hallazgo de drogas, Microtráfico y porte de droga y ocurren mayoritariamente en la vía pública.</p>	<p>Los infractores son mayormente hombres, mayores de edad, ocurridos en la vía pública, sin embargo tenemos un par de casos ocurridos en establecimientos educacionales.</p>	<p>Este delito no presenta una conducta estacional, se distribuye en forma homogénea durante todo el año.</p> <p>La distribución de infracciones a la ley de drogas según informe estadístico delictual SPD del año 2022 concentra el 2,2% de los casos policiales ocurridos en la comuna.</p> <p>El 56% de los detenidos corresponden a hombres mayores de 30 años y fueron detenidos por microtráfico de drogas</p>	<p>Escaso o nulo patrullaje policial en los sectores afectados.</p> <p>Falta de instancias recreativas o deportivas para NNA.</p> <p>Poca fiscalización a locales comerciales de alcoholes.</p> <p>Falta patrullaje preventivo.</p> <p>Bajo nivel de denuncias asociadas a la ley de drogas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecutar un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia en los sectores más conflictivos.</li> <li>2. Implementar programas recreativos, deportivos y talleres de capacitación.</li> <li>3. Catastro de patentes y capacitación a fiscalizadores.</li> <li>4. Ejecutar programa de patrullaje preventivo municipal.</li> <li>5. Ejecutar campañas de difusión.</li> </ol>

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública, Nancagua 2022



**Tabla N°4:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes  
(Problema General de Seguridad Priorizado: **ROBOS EN LUGAR HABITADO**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Aumento de robos en lugar habitado.</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Reducir la cantidad de robos en lugar habitado de la comuna</p>	<p>Según la información Recopilada en los sistemas Sied y CEAD este delito afecta Principalmente a Domicilios particulares.</p> <p>La mayoría de los robos en lugar habitado se concentran en la zona urbana, céntrica de Nancagua.</p>	<p>Según datos recopilados en la plataforma CEAD Todas las víctimas de robos en lugar habitado son mayores de 18 años, existiendo una predominancia en las víctimas de 30 a 49 años (54%) y la mayoría de los victimarios también son mayores de edad y en su generalidad hombres (80%).</p>	<p>El 98% de los casos corresponden a denuncias y tan solo el 0,2% son detenciones.</p> <p>Generalmente estos delitos ocurren en días lunes, entre las 12:00 hrs. y 15:59 hrs.</p> <p>Los meses donde se Registra mayor Cantidad de casos son Agosto (16%) octubre (14%) Y diciembre (18%)</p>	Déficit de vigilancia policial	1. Plan de patrullaje preventivo
				Poca organización vecinal	2. Charlas de auto cuidado
				Bajo porcentaje de denuncias	3. Campañas de denuncias

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Diagnostico Comunal de Seguridad Pública, Nancagua 2022.



## 5. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

**Tabla N°6:**

Nivel	Descripción del objetivo VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Nancagua se informa de la oferta programática existente y se capacita en temas de violencia.		
Propósito 1	Visibilizar la oferta programática, entregar herramientas para la detección precoz y evitar la victimización.		
Componente 1	Difusión de la oferta programática a nivel comunal.		
Actividades	1. Difusión del Centro de la Mujer en eventos masivos de la comuna	Centro de la Mujer Seguridad Pública	2 veces al año
Componente 2	Charlas de protocolos de violencia y primera acogida a dirigentes sociales.		
Actividades	1. Charla sobre Protocolo de Activación en caso de situaciones de Violencia y Primera Acogida, para Dirigentes Sociales	Centro de la Mujer Seguridad Pública Organizaciones Comunitarias	4 Charlas al año
	2. Seminario sobre Mujeres, Derechos Humanos y Masculinidad. Dirigido a colegios, Cefam, Hospital, Jardines Infantiles y Organizaciones Comunitarias.	Centro de la Mujer Seguridad Pública Organizaciones Comunitarias	1 vez al año
Componente 3	Capacitación de agentes preventivos y talleres de violencia en el pololeo.		
Actividades	1. Capacitación de Agentes Preventivos en materia de violencia. Dirigido a los Encargados de Convivencia Escolar de todos los colegios de la comuna.	Centro de la Mujer Seguridad Pública	1 vez al año
	2. Taller Violencia en el Pololeo, dirigido a alumnos de 7° básico a IV medio.	Oficina de la Juventud Seguridad Pública	3 charlas al año en establecimientos educacionales
	3. Capacitación Ley 21,057 "Evitar la victimización Secundaria en casos de delitos Sexuales y Violentos a NNA. Dirigido a Funcionarios de la Salud, Carabineros, Encargados de Convivencia,	Seguridad Pública CAVD	1 vez al año



	Funcionarios Municipales.		
	4. Herramientas para la detección Precoz del abuso sexual en NNA. Dirigido a Apoderados y Profesores de Jardines Infantiles y Primer Ciclo Básico	Seguridad Pública CAVD	1 vez al año
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
	<b>INFRACCIONES A LA LEY DE DROGAS</b>		
Fin	La municipalidad de Nancagua capacita a sus funcionarios y coordina acciones de fiscalización en la comuna.		
Propósito 2	Reducir el nivel de infracciones a la ley de drogas cometidas en la vía pública.		
Componente 1	Ejecutar un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia en los sectores más conflictivos.		
Actividades	1. Controles y fiscalización ambulancia Senda y carabineros	Senda Carabineros Seguridad Pública	2 controles anuales
	2. Fiscalización a estadios de la comuna en campeonatos oficiales	Rentas Carabineros Seguridad Pública	4 fiscalizaciones anuales
Componente 2	Implementar programas recreativos, deportivos y talleres de capacitación.		
Actividades	1. Implementación Programa laboral "Trabajar con Calidad de Vida"	Senda	1 organización anual
	2. Instancia recreativa y deportiva dirigida a NNA como factor protector durante las vacaciones	Senda Seguridad Pública	1 actividad al año
	3. Implementación Programa PREPARA2	Senda	2 Colegios Focalizados
	4. Taller Responsabilidad Penal Adolescente, dirigido a alumnos de 7° básico a IV medio.	Oficina de la Juventud Seguridad Pública	3 charlas al año en establecimientos educacionales
	5. Actividad recreativa deportiva con intervención en los sectores más conflictivos de consumo de alcohol y drogas, todo participante.	Carabineros Seguridad Pública	1 actividad al año
Componente 3	Catastro de patentes y capacitación a fiscalizadores.		
Actividades	1. Catastro de patentes de bebidas alcohólicas	Rentas	1 al año
	2. Capacitación a Inspectores municipales y contribuyentes sobre ordenanzas y Ley de Alcoholes	Senda Seguridad Pública	1 capacitación al año
Componente 4	Ejecutar programa de patrullaje preventivo municipal.		
Actividades	1. Fiscalización a locales de expendio de bebidas alcohólicas de acuerdo a la Ley 19,925	Rentas Carabineros	24 fiscalizaciones anuales



		Seguridad Pública	
<b>Componente 5</b>	<b>Ejecutar campañas de difusión.</b>		
Actividades	1. Campañas preventivas del consumo de drogas y alcohol	Senda Pdi Carabineros Seguridad Pública	2 campañas anuales
	2. Intervención Urbana sobre el consumo de alcohol y drogas	Senda Carabineros Seguridad Pública	1 intervención anual
	3. Difusión de las líneas de atención telefónicas de drogas y alcohol y denuncia seguro	Senda Seguridad Pública	2 difusiones al año
	4. Difusión de contenidos de normativa legal sobre porte, consumo de drogas y alcohol (Ley 20,000 y Ley 19,925) (Ley 20,580 - 18,290 y 20,770)	Senda Seguridad Pública	3 charlas al año en establecimientos educacionales
	5. Comité Policial conformado por Alcalde, Carabineros, Pdi, Seguridad Pública y Fiscalía.	Seguridad Pública	3 reuniones al año y cuando se convoque de forma extraordinaria
<b>Nivel</b>	<b>Descripción del objetivo</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazos de ejecución</b>
	<b>ROBOS EN LUGAR HABITADO</b>		
Fin	La comuna de Nancagua disminuye su nivel de delitos y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 3	Reducir la cantidad de robos en lugar habitado de la comuna		
<b>Componente 1</b>	<b>Plan de patrullaje preventivo</b>		
Actividades	1. Planificación de rondas preventivas.	Carabineros Seguridad Pública	1 ronda al mes
	2. Rondas Preventivas en Conjunto, en base al STOP, Rango horario 4 horas		
	3. Evaluación de rondas preventivas.		
<b>Componente 2</b>	<b>Charlas de auto cuidado</b>		
Actividades	1. Charlas de seguridad y autocuidado a organizaciones territoriales de la comuna	Carabineros, Seguridad Pública	6 charlas al año
	2. Grupo de whatsapp entre carabineros y dirigentes vecinales	Carabineros + seguridad pública + dirigentes vecinales	4 años
<b>Componente 3</b>	<b>Campañas de denuncias</b>		
Actividades	1. Campaña preventiva del delito, física o radial.	Carabineros Seguridad Pública	2 campañas al año

Fuente: Elaboración propia.

## 6. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 5, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades<sup>5</sup>.

**Tabla N°7:** Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Visibilizar la oferta programática, entregar herramientas para la detección precoz y evitar la victimización.		Número de actividades realizadas en el año t/ Número de actividades planificadas en el año t) *100	Ejecutar a lo menos 60% de las actividades planificadas	
Componente 1	Difusión de la oferta programática a nivel comunal.	Porcentaje de difusión de la oferta programática al año t	Número de acciones de intervenciones realizadas en el año t/ Número de acciones de intervención planificadas en el año t) *100	Ejecutar a lo menos 50% de las actividades planificadas	Centro de la Mujer Seguridad Pública (Lista de asistencia/ fotografías / actas )
Componente 2	Charlas de protocolos de violencia y primera acogida a dirigentes sociales.	Porcentaje de Charlas de protocolos de violencia y primera acogida a dirigentes sociales al año t	Número de acciones de intervenciones realizadas en el año t/ Número de acciones de intervención planificadas en el año t) *100	Ejecutar a lo menos 75% de las actividades planificadas	Centro de la Mujer Seguridad Pública Organizaciones Comunitarias ( Lista de asistencia/ fotografías / actas)
Componente 3	Capacitación de agentes preventivos y talleres de violencia en el pololeo.	Porcentaje de capacitaciones de agentes preventivos y talleres de violencia en el pololeo al año t	Número de acciones de intervenciones realizadas en el año t/ Número de acciones de intervención planificadas en el año t) *100	Ejecutar a lo menos 70% de las actividades planificadas	Centro de la Mujer Seguridad Pública CAVD (Lista de asistencia/ fotografías / actas)
Propósito 2	Reducir el nivel de				

<sup>5</sup> Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.



	infracciones a la ley de drogas cometidas en la vía pública.				
Componente 1	Ejecutar un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia en los sectores más conflictivos.	Porcentaje de acciones de intervención, implementadas al año t	Cantidad de patrullajes preventivos realizados en el año t/ Cantidad de patrullajes preventivos planificados en el año t *100	Ejecutar a lo menos 50% de las actividades planificadas	Rentas Carabineros Seguridad Pública SENDA (Actas / fotografías)
Componente 2	Implementar programas recreativos, deportivos y talleres de capacitación.	Porcentaje de programas implementados al año t	Cantidad de programas recreativos, deportivos y talleres de capacitaciones realizados en el año t/ Cantidad de programas recreativos, deportivos y talleres de capacitaciones planificados en el año t *100	Ejecutar a lo menos 50% de las actividades planificadas	Oficina de la Juventud Seguridad Pública Carabineros SENDA (Fotografías/ listas de asistencia/ acta de actividad)
Componente 3	Catastro de patentes y capacitación a fiscalizadores.	Porcentaje de Catastro de a expendios de bebidas actualizado al año t	Catastro de locales de expendio de bebidas alcohólicas / Catastro del total de locales de expendio de bebidas alcohólicas*100	Ejecutar a lo menos 60% de las actividades planificadas	Senda Seguridad Pública Rentas (Registro de patentes / fotografías / lista de asistencia)
Componente 4	Ejecutar programa de patrullaje preventivo municipal.	Porcentaje de programa de patrullaje preventivo municipal ejecutado al año t.	Número de fiscalizaciones realizadas / número de fiscalizaciones planificadas *100	Ejecutar a lo menos 50% de las actividades planificadas	Rentas Carabineros Seguridad Pública (Bitácora de patrullaje preventivo/ calendario de programa de fiscalizaciones)
Componente 5	Ejecutar campañas de difusión.	Porcentaje de campañas de difusión ejecutadas al año t	Número de acciones de intervenciones realizadas en el año t/ Número de acciones de intervención planificadas en el año t) *100	Ejecutar a lo menos 50% de las actividades planificadas	Senda Carabineros Seguridad Pública (Calendario campañas de difusión / fotografías / acta de terreno)
Propósito 3	Reducir la cantidad de robos en lugar habitado de la comuna	Porcentaje de variación de casos policiales por robo en lugar habitado ocurridos en la en la comuna en el año t.	N° de casos policiales de robo en lugar habitado en el año t/ N° de casos policiales de robo en lugar habitado ocurridos en el año t*100.	Disminución de un 20%	Registro de casos policiales de ambas policías en sistemas Sied.
Componente 1	Plan de patrullaje preventivo	Porcentaje de rondas preventivas realizadas al año t	Número de rondas realizadas por mes /número de rondas programadas por mes*100	Ejecutar a lo menos 70% de las actividades planificadas	Carabineros Seguridad Pública (Plan de patrullaje preventivo/ bitácora)



Componente 2	Charlas de auto cuidado	Porcentaje de charlas de autocuidado realizadas al año t	Número de charlas de autocuidado realizadas / número de charlas de autocuidado programadas * 100	Ejecutar a lo menos 50% de las actividades planificadas	Carabineros + seguridad pública + dirigentes vecinales (Actas / listas de asistencia / fotografías)
Componente 3	Campañas de denuncias	Porcentaje de campañas de denuncias ejecutadas al año t.	Número de campañas de difusión realizadas / número de campañas de difusión programadas *	Ejecutar a lo menos 50% de las actividades planificadas	Carabineros Seguridad Pública (Fotografías / material de difusión)



DECRETO ALCALDICIO N° 1670

NANCAGUA, 22 AGO 2024

**VISTOS:**

- La sentencia y acta de proclamación Alcalde electo comuna de Nancagua, del 21 junio del 2021, del Tribunal Electoral Regional Sexta Región Rancagua, según Rol 4.779-21; El Decreto Alcaldicio SIAPER N°583, de fecha 29 de junio del 2021, que asume como Alcalde titular; La resolución N°1600 de 30 octubre del 2008 de Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial el 6 de noviembre 2008, que fija normas sobre exención del trámite toma razón; La Resolución N°15.700 de 16 de marzo del 2012 de Contraloría General de la República, Imparte instrucciones en materia de registro de decretos alcaldicio y especialmente sobre: el marco jurídico aplicable, actos administrativos municipales afectos a registro; registro electrónico y cumplimiento y difusión de estas instrucciones. Lo dispuesto en Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- Lo establecido en los artículos:  
Artículo 4º, letra j; Artículo 5º, letra l; Artículo 6º, letra e; Artículo 65º, letra c y Artículo 104 F de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Que de acuerdo al Decreto Alcaldicio N° 900, con fecha 27 de febrero de 2017, que aprueba la constitución del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- La sesión ordinaria N° 85 de fecha 15 de mayo de 2024 del Consejo Comunal de Seguridad Pública, en donde por unanimidad de sus miembros se aprueban el Plan Comunal de Seguridad Pública de Nancagua.
- El acuerdo N° 03 adoptado por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° 111 de fecha 23 de julio de 2024, en donde por unanimidad de sus miembros, acuerdan aprobar el Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Nancagua 2024-2028.

**DECRETO:**

1. **APRUÉBESE**, en todas sus partes el Plan Comunal de Seguridad Pública 2024-2028, realizado por el Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Nancagua.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**ANGELINA BUSTAMANTE MONTECINOS**  
Secretario Municipal



**MARIO ANDRÉS BUSTAMANTE SALINAS**  
Alcalde

**MABS/ABM/DLL/GOS**

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Alcaldía
- DIDECO
- Oficina de Seguridad Pública



# DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



**JULIO 2022**

## PRESENTACIÓN

La Oficina de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Nancagua, pone a disposición el **DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**, correspondiente al año 2022, con el fin de proporcionar información oficial, útil y oportuna para apoyar el análisis y gestión en materia de seguridad pública en el ámbito comunal.

El presente documento incorpora información delictual del año 2021 y de algunos hechos ocurridos bajo el contexto de pandemia COVID-19, como lo son, delitos contra la salud pública y detenidos por toque de queda.

Además incorpora los delitos ocurridos en el primer semestre del año 2022 y los resultados de la **“II ENCUESTA COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, NANCAGUA 2022”**

Se incluye, además, una propuesta de priorización de los principales problemas de seguridad que pueden ser abordados en el marco del trabajo local y en la elaboración o actualización, de los planes comunales de seguridad pública.

Cordialmente



## ÍNDICE DE CONTENIDOS:

INTRODUCCIÓN:.....	4
SECCION 1: ANTECEDENTES DEMOGRÁFICO.....	5
SECCIÓN 2: SITUACIÓN DELICTUAL GENERAL DE LA COMUNA.....	9
2.1 Distribución de delitos e incivildades en la comuna.....	9
2.2 Frecuencia de delitos en la comuna.....	10
2.3 Tasa y Umbral.....	12
2.4 Infracción a Ley de Drogas.....	14
2.5 Situación de niñas, niños y adolescentes según conductas infractoras.....	16
2.6 Violencia Intrafamiliar y Violencia Contra las Mujeres.....	17
2.7 Víctimas de Delitos de Mayor Connotación Social.....	19
2.8 Delitos contra la salud pública.....	20
2.9 Detenidos por toque de queda.....	21
SECCIÓN 3: SIT. DELICTUAL GENERAL PRIMER SEMESTRE AÑO 2022.....	23
SECCIÓN 4: LEVANTAMIENTO DE INFORMACION LOCAL.....	26
4.1 II Encuesta Comunal de Seguridad Pública.....	26
4.2 Mesas de Trabajo Sectoriales.....	36
SECCIÓN 5: PROPUESTA DE PRIORIZACION.....	38

## INTRODUCCIÓN

El presente documento entrega información actualizada de la realidad delictual de nuestra comuna, constituyendo un insumo útil para la elaboración de políticas comunales de seguridad, como también, para el monitoreo de fenómenos relevantes a nivel local.

En cuanto a su composición, el informe se organiza en cinco secciones que permiten a los usuarios obtener un panorama general respecto de la realidad socio-delictual de la comuna.

La primera sección, corresponde a un *análisis demográfico de la comuna* en base a datos del CENSO del año 2017, publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE);

La segunda sección, entrega *información de la situación delictual general de la comuna correspondiente al año 2021*, en base a un análisis descriptivo de la frecuencia y distribución de los delitos. También se proporcionan tablas y gráficos a nivel comunal, desagregados en tasas y umbrales para cada delito.

La tercera sección, contempla los delitos ocurridos el primer semestre del año 2022, de acuerdo a la información obtenida del sistema SIED TERRITORIAL de la SPD y casos policiales entregados por Carabineros, Pdi y Fiscalía Local.

La cuarta sección, muestra los resultados de la encuesta aplicada a nivel comunal y las mesas de trabajo con los diferentes actores a nivel local.

La quinta sección, es *la propuesta de priorización*, sobre los problemas de seguridad que pueden ser abordados en el marco del trabajo local y en la elaboración, o actualización, del Plan Comunal de Seguridad Pública.

Para desarrollar este **DIAGNOSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**, se consideraron diversas fuentes de información pública que están debidamente descritas en cada sección para la consulta de los usuarios. En el caso específico de la estadística delictual del año 2021, la información es obtenida de la base de datos del CEAD (Centro de Estudios y Análisis Delictual)<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Bases de datos correspondientes a ambas policías (Carabineros y Policía de Investigaciones) hasta el mes de diciembre del año 2021.

## SECCIÓN 1: ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS

Para contextualizar el análisis socio-delictual, a continuación, se presenta una breve caracterización de la comuna de Nancagua considerando los datos del CENSO del año 2017.





### Pirámide poblacional

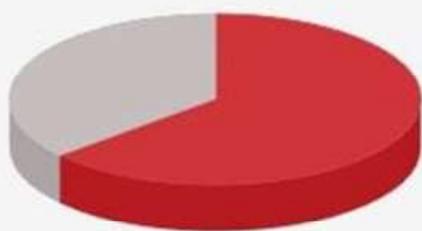


### Grandes grupos de edad



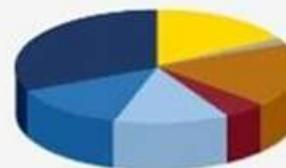
- Menores de 15 años: 20,1 %
- 15 a 64 años: 67,4 %
- 65 o más años: 12,5 %

### Urbano rural



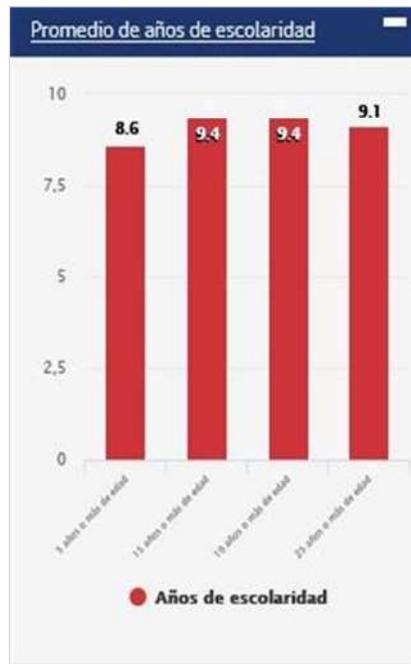
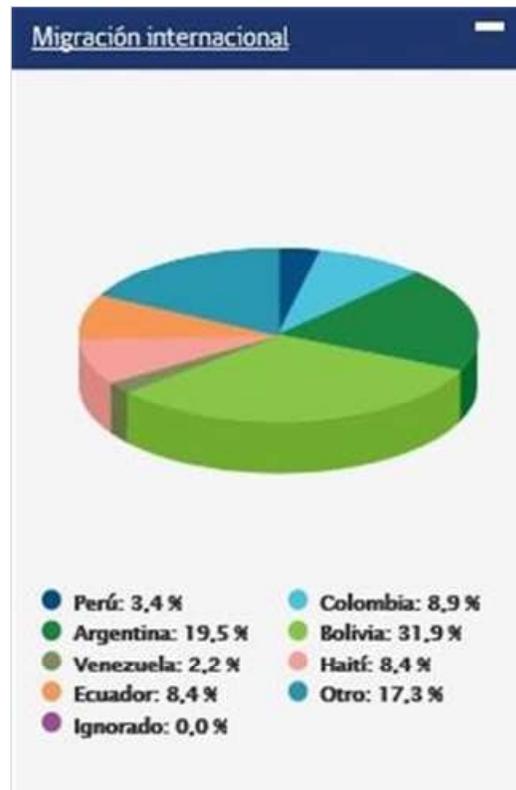
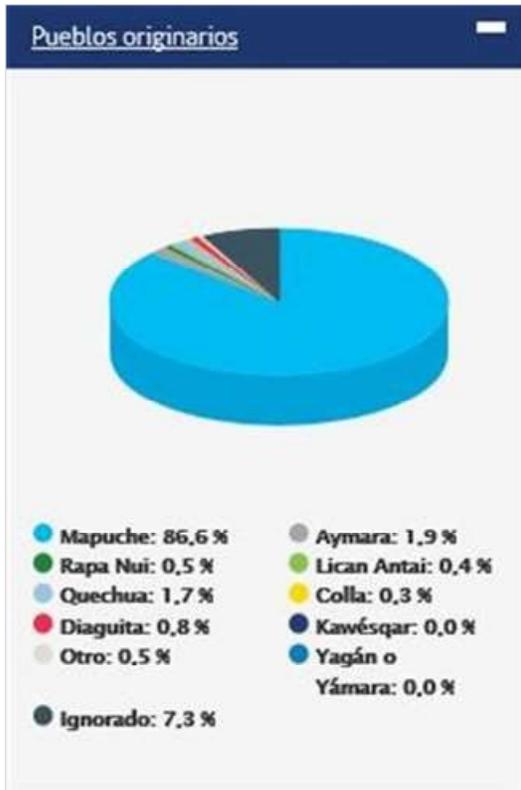
- Población censada en área urbana: 63,6 %
- Población censada en área rural: 36,4 %

### Tipología de hogares



- Hogar unipersonal: 16,7 %
- Hogar compuesto: 1,8 %
- Hogar extenso: 18,2 %
- Hogar sin núcleo: 5,0 %
- **HOGARES NUCLEARES: 58,3 %**
- Hogar monoparental: 13,2 %
- Hogar parejas sin hijos o hijas: 13,4 %
- Hogar parejas con hijos o hijas: 31,7 %





## DESCRIPCIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA DE LA COMUNA

Nancagua es una comuna de la provincia de Colchagua, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, limita al norte con San Vicente, Al sur con Chépica, al Este con Placilla y Chimbarongo y al oeste con Santa Cruz.

Esta comuna abarca una superficie de 111 Km<sup>2</sup> y tiene una población de 17.833 habitantes, correspondiente a un 1.94% de la población total de la región con una densidad de 117,6 hab/km<sup>2</sup>. Del total de los habitantes, 8.830 (49,5%) son hombres y 9.003 (50,5%) son mujeres. Con respecto al grupo etáreo, los datos entregados por el Censo 2017 nos arroja que 3.582 habitantes son menores de 15 años, correspondientes al 20,08% de la población; 3.752 entre los 15 y 29 años (21,03%); 3.606 entre los 30 y 44 años (20,22%); 3.739 entre los 45 y 59 años (20,96%); 3.148 entre los 60 años y más (17,65%).

Con respecto a la distribución de residencia de la población de Nancagua, un 36,4% corresponde a población rural y el 63,6% a población urbana.

La economía de la ciudad se basa principalmente con el comercio al por mayor y menor, la agricultura, ganadería, caza y silvicultura.

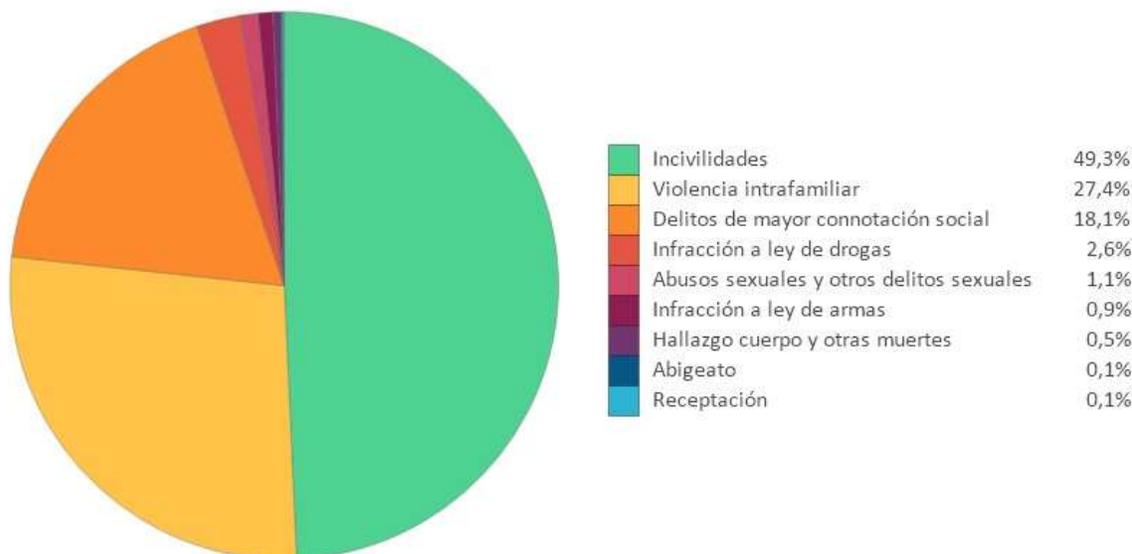
La población de la comuna de Nancagua tiene características propias del territorio, lo que la transforma en una comuna dinámica, diversa y compleja en algunos aspectos. Las características socioeconómicas de los habitantes de la comuna de Nancagua indican que poseen un índice de vulnerabilidad social más alto al promedio regional y nacional, con un 11.2% de pobreza por ingresos y un 15,7 % de pobreza multidimensional, según resultados de la Casen 2017 en base a los ingresos multidimensionales, por lo que presenta mayores factores de riesgo y vulnerabilidad.

## SECCIÓN 2: SITUACIÓN DELICTUAL GENERAL DE LA COMUNA

En este apartado se presenta un panorama general respecto a delitos e incivilidades<sup>2</sup> cometidos en la comuna considerando los casos policiales<sup>3</sup> registrados en el periodo enero-diciembre del año 2021. En su descripción, la información delictual de la comuna se presenta secuencialmente a través de distribuciones, frecuencias, tasas y nivel de umbral esperado.

### 2.1 Distribución de delitos e incivilidades en la comuna<sup>4</sup>

Gráfico N°1: Distribución de delitos, faltas e infracciones por grupos. Año 2021



<sup>2</sup> Los delitos de mayor connotación social corresponden al grupo de delitos conformados por robos con violencia e intimidación, robos por sorpresa, robos de vehículos y accesorio de vehículos, robos en lugar habitado y robos en lugar no habitado, otros robos con fuerza, lesiones, violaciones y homicidios. Las incivilidades a consumo de alcohol en la vía pública y ebriedad, amenazas, daños, comercio ambulante, ruidos molestos, desórdenes, riñas y otras incivilidades. Otros delitos que se informan son Violencia Intrafamiliar, Infracción a la ley de drogas, infracción a la ley de armas, abusos sexuales y otros delitos sexuales, abigeato, receptación y hallazgo de cuerpo y otras muertes.

<sup>3</sup> Los casos policiales consideran las denuncias de delitos que realiza la comunidad en las unidades policiales, más las detenciones que realizan las policías ante la ocurrencia de delitos flagrantes, es decir, contiene el total de hechos que son conocidos por las policías en un periodo determinado de tiempo.

<sup>4</sup> En este gráfico se excluye la categoría otros hechos y faltas. El 100% de la torta corresponde a casos policiales por delitos de mayor connotación social, incivilidades, violencia intrafamiliar, infracción a la ley de drogas, infracción a la ley de armas, abusos sexuales y otros delitos sexuales, abigeato, receptación, y hallazgo de cuerpo y otras muertes.

## 2.2 Frecuencia de delitos en la comuna

El siguiente gráfico proporciona una vista jerárquica de los datos y facilita la interpretación de los delitos que registran una mayor frecuencia. Los rectángulos más grandes corresponden a delitos con mayor número de casos policiales, por ejemplo, en la comuna de Nancagua los casos por Violencia intrafamiliar y Daños registran mayores frecuencias durante el periodo analizado.

Gráfico N°2: Distribución de delitos, faltas e infracciones. Año 2021



Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2021

La tabla que se presenta a continuación, dispone las frecuencias de cada categoría delictual descrita en el gráfico de rectángulos y el peso o distribución de cada delito por sobre el total.

Tabla N°1 Expresa la frecuencia (cantidad) de casos policiales ocurridos en la comuna de los años 2020 y 2021, así como su variación porcentual. Además, muestra la Distribución (porcentaje que representa cada uno de ellos respecto al total comunal) de casos policiales de delitos, faltas e infracciones para el año 2021

Comuna de Nancagua					
Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Frecuencia año 2020	Frecuencia año 2021	Distribución año 2021	Variación 2020-2021
<b>Delitos de mayor connotación social</b>	Robo con violencia o intimidación	21	11	1,1%	-47,6%
	Robo por sorpresa	4	6	0,6%	50,0%
	Robo de vehículo motorizado	2	0	0,0%	-100,0%
	Robo de objeto de o desde vehículo	4	9	0,9%	125,0%
	Robo en lugar habitado	31	18	1,7%	-41,9%
	Robo en lugar no habitado	50	12	1,1%	-76,0%
	Otros robos con fuerza	1	1	0,1%	0,0%
	Hurtos	82	47	4,5%	-42,7%
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	13	16	1,5%	23,1%
	Lesiones leves	82	63	6,0%	-23,2%
	Homicidios	0	0	0,0%	-
Violaciones	6	7	0,7%	16,7%	
<b>Total Delitos de mayor connotación social</b>		<b>296</b>	<b>190</b>	<b>18,1%</b>	<b>-35,8%</b>
<b>Incidividades</b>	Amenazas (incivildades)	170	145	13,8%	-14,7%
	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	59	39	3,7%	-33,9%
	Daños	158	177	16,9%	12,0%
	Comercio ambulante o clandestino	0	1	0,1%	-
	Ruidos molestos	0	0	0,0%	-
	Desórdenes	2	1	0,1%	-50,0%
	Riña pública	0	3	0,3%	-
	Otras incivildades	83	150	14,3%	80,7%
<b>Total Incivildades</b>		<b>472</b>	<b>516</b>	<b>49,3%</b>	<b>9,3%</b>
<b>Violencia intrafamiliar</b>		<b>268</b>	<b>287</b>	<b>27,4%</b>	<b>7,1%</b>
<b>Infracción a ley de drogas</b>	Consumo de drogas	1	1	0,1%	0,0%
	Elaboración/cultivo de drogas	4	6	0,6%	50,0%
	Hallazgo de drogas	0	2	0,2%	-
	Microtráfico	5	14	1,3%	180,0%
	Otra infracción ley de drogas	1	0	0,0%	-100,0%
	Porte de drogas	3	3	0,3%	0,0%
	Tráfico	2	1	0,1%	-50,0%
<b>Total Infracción a ley de drogas</b>		<b>16</b>	<b>27</b>	<b>2,6%</b>	<b>68,8%</b>
<b>Infracción a ley de armas</b>	Abandono de armas	0	0	0,0%	-
	Hallazgo de armas o explosivos	0	0	0,0%	-
	Otras infracciones ley de armas	1	6	0,6%	500,0%
	Porte de armas	5	2	0,2%	-60,0%
	Tenencia ilegal de armas o explosivos	0	1	0,1%	-
<b>Total Infracción a ley de armas</b>		<b>6</b>	<b>9</b>	<b>0,9%</b>	<b>50,0%</b>
<b>Abusos sexuales y otros delitos sexuales</b>		<b>23</b>	<b>11</b>	<b>1,1%</b>	<b>-52,2%</b>
<b>Abigeato</b>		<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0,1%</b>	<b>-50,0%</b>
<b>Receptación</b>		<b>5</b>	<b>1</b>	<b>0,1%</b>	<b>-80,0%</b>
<b>Hallazgo cuerpo y otras muertes</b>		<b>11</b>	<b>5</b>	<b>0,5%</b>	<b>-54,5%</b>
<b>Total</b>		<b>1.099</b>	<b>1.047</b>	<b>100,0%</b>	<b>-4,7%</b>
<b>Otros hechos y faltas</b>		<b>613</b>	<b>671</b>		<b>9,5%</b>

## 2.3 Tasa y Umbral

En este apartado, se presenta información delictual desagregada que permite realizar una comparación entre lo que ocurre a nivel comunal, regional y nacional. De esta forma, se proporciona una tabla que incluye dos indicadores: Tasa y Umbral.

La Tasa cada 100.000 habitantes: es un indicador que permite llevar valores a una escala común. Una cifra expresada en tasa puede compararse con otra, aún si la población de dicho territorio es distinta. Relaciona el total de ilícitos (es decir, la frecuencia o el número de casos policiales) de un territorio, con su población.

Complementario a la tasa, el Umbral entrega información del comportamiento histórico del delito en un determinado territorio (en este caso la comuna). Este indicador permite identificar la variación que ha registrado el delito en relación a los últimos cinco años.

Para facilitar la comprensión del umbral, los resultados se han graficado con círculos que indican el comportamiento del delito:

-  Aumento significativo
-  Aumento moderado
-  Sin Cambio
-  Disminución moderada
-  Disminución significativa

Los colores rojos y naranja indican los delitos que han experimentado un alza en su comportamiento. Estos delitos podrían ser priorizados.

La siguiente tabla dispone los indicadores de comparación de la tasa y umbral (comparación de la comuna con su situación histórica) de cada categoría delictual:

Tabla N°2. Tasa Comunal y Regional, Umbral de casos policiales de delitos, faltas e infracciones. Año 2021

Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Tasa País año 2021	Tasa Región año 2021	Tasa Comuna año 2021	Umbral
<b>Delitos de mayor connotación social</b>	Robo con violencia o intimidación	242,9	103,6	57,0	● Sin cambio
	Robo por sorpresa	90,5	45,1	31,1	● Aumento moderado
	Robo de vehículo motorizado	120,3	62,5	0,0	● Disminución moderada
	Robo de objeto de o desde vehículo	182,8	103,3	46,6	● Sin cambio
	Robo en lugar habitado	151,3	171,9	93,2	● Disminución moderada
	Robo en lugar no habitado	145,6	183,5	62,1	● Disminución significativa
	Otros robos con fuerza	29,0	32,6	5,2	● Sin cambio
	Hurtos	411,5	478,7	243,4	● Disminución significativa
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	73,3	85,0	82,9	● Sin cambio
	Lesiones leves	229,5	259,9	326,3	● Sin cambio
	Homicidios	3,5	3,1	0,0	- -
Violaciones	22,1	23,9	36,3	● Aumento moderado	
<b>Total Delitos de mayor connotación social</b>		<b>1.702,5</b>	<b>1.553,1</b>	<b>984,0</b>	● <b>Disminución significativa</b>
<b>Incivildades</b>	Amenazas (incivildades)	677,8	806,0	750,9	● Sin cambio
	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	459,1	662,3	202,0	● Disminución moderada
	Daños	538,6	676,5	916,7	● Aumento moderado
	Comercio ambulante o clandestino	64,3	94,7	5,2	● Sin cambio
	Ruidos molestos	1,4	0,5	0,0	● Disminución moderada
	Desórdenes	14,1	8,7	5,2	● Sin cambio
	Riña pública	15,2	11,4	15,5	● Sin cambio
	Otras incivildades	357,1	500,5	776,8	● Aumento significativo
<b>Total Incivildades</b>		<b>2.127,7</b>	<b>2.760,6</b>	<b>2.672,3</b>	● <b>Sin cambio</b>
<b>Violencia intrafamiliar</b>		<b>736,0</b>	<b>808,1</b>	<b>1.486,4</b>	● <b>Aumento moderado</b>
<b>Infracción a ley de drogas</b>	Consumo de drogas	29,7	27,1	5,2	● Disminución moderada
	Elaboración/cultivo de drogas	7,6	19,4	31,1	● Sin cambio
	Hallazgo de drogas	5,5	4,5	10,4	● Aumento significativo
	Microtráfico	41,0	40,2	72,5	● Sin cambio
	Otra infracción ley de drogas	8,4	7,0	0,0	● Disminución moderada
	Porte de drogas	8,2	11,4	15,5	● Sin cambio
	Tráfico	16,2	11,1	5,2	● Sin cambio
<b>Total Infracción a ley de drogas</b>		<b>116,7</b>	<b>120,6</b>	<b>139,8</b>	● <b>Sin cambio</b>
<b>Infracción a ley de armas</b>	Abandono de armas	0,0	0,0	0,0	● Sin cambio
	Hallazgo de armas o explosivos	2,1	1,3	0,0	● Sin cambio
	Otras infracciones ley de armas	14,0	14,1	31,1	● Aumento significativo
	Porte de armas	22,1	16,2	10,4	● Disminución moderada
Tenencia ilegal de armas o explosivos	4,7	3,5	5,2	● Aumento moderado	
<b>Total Infracción a ley de armas</b>		<b>42,9</b>	<b>35,1</b>	<b>46,6</b>	● <b>Sin cambio</b>
<b>Abusos sexuales y otros delitos sexuales</b>		<b>77,9</b>	<b>86,0</b>	<b>57,0</b>	● <b>Sin cambio</b>
<b>Abigeato</b>		<b>9,5</b>	<b>9,7</b>	<b>5,2</b>	● <b>Disminución moderada</b>
<b>Receptación</b>		<b>38,5</b>	<b>36,8</b>	<b>5,2</b>	● <b>Disminución significativa</b>
<b>Hallazgo cuerpo y otras muertes</b>		<b>38,0</b>	<b>37,6</b>	<b>25,9</b>	● <b>Disminución moderada</b>
<b>Total</b>		<b>4.889,6</b>	<b>5.447,5</b>	<b>5.422,3</b>	● <b>Sin cambio</b>
<b>Otros hechos y faltas</b>		<b>2.890,6</b>	<b>3.990,3</b>	<b>3.475,1</b>	● <b>Aumento moderado</b>

Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2021

## 2.4 Infracción a Ley de Drogas

Con el fin de contribuir a la generación de medidas de prevención y rehabilitación de consumo de drogas, se dispone de información de número de casos policiales por infracción a la ley de drogas y detenidos desagregados por niños, niñas y adolescentes, adultos jóvenes y adultos en la comuna.

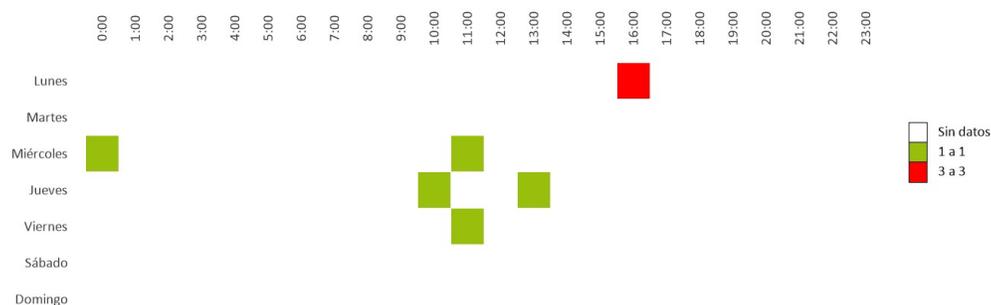
Tabla N°3 Casos policiales y detenidos por infracción a la Ley de drogas.  
Año 2021

Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Casos Policiales	Detenidos NNA	Detenidos 18 - 29 años	Detenidos mayores de 30 años	Total detenidos
<b>Infracción a ley de drogas</b>	Consumo de drogas	1	0	0	1	1
	Elaboración/cultivo de drogas	6	0	0	0	0
	Hallazgo de drogas	2	0	0	0	0
	Microtráfico	14	0	0	1	1
	Otra infracción ley de drogas	0	0	0	0	0
	Porte de drogas	3	0	1	1	2
	Tráfico	1	0	1	0	1
<b>Total Infracción a ley de drogas</b>		<b>27</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>5</b>

Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2021

### 2.4.1 Día y hora de ocurrencia de las infracciones por Ley de droga

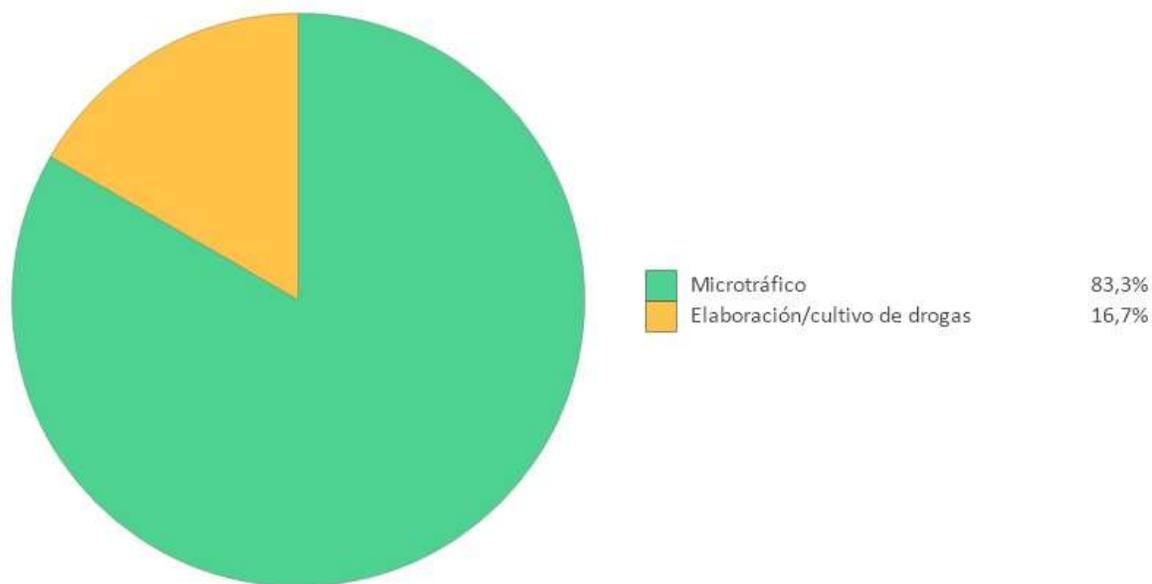
A continuación, se observa un gráfico data clock que muestra gráficamente la distribución de los casos policiales para la identificación de patrones. Cada fila del gráfico corresponde a un día de la semana y cada columna a una hora del día, entonces en cada celda se ubican los casos policiales que compartan ambas dimensiones. Para la representación se utiliza una escala de color que va desde el rojo (mayor concentración) al verde (menor concentración).



Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2021

### 2.4.2 Denuncia Seguro

Por otra parte, el Programa Denuncia Seguro ha recibido 12 reportes con información delictual por temas relacionados con drogas en la comuna.



Grupo delictual	Cantidad de reportes	Distribución
Consumo/porte de drogas	0	0,0%
Elaboración/cultivo de drogas	2	16,7%
Microtráfico	10	83,3%
Otra infracción a la ley de drogas	0	0,0%
Tráfico	0	0,0%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Programa Denuncia Seguro. Año 2021

## 2.5 Situación de niñas, niños y adolescentes según conductas infractoras

Con el fin de contribuir a la generación de medidas de prevención de conductas infractoras por parte de NNA, se presenta una caracterización de los principales delitos y faltas en los que participan NNA en la comuna, a través de una tabla que refleja las detenciones de NNA por distintos tipos de delitos, faltas e infracciones. Esta tabla se encuentra desagregada por rangos de edad.

*Tabla N°4 Número de NNA desagregados por edad y tipos de delitos, faltas e infracciones.*

*Comuna de Nancagua. Año 2021*

Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	1 - 13 años	14 - 17 años	Total NNA	Total mayores	Porcentaje de participación NNA
<b>Delitos de mayor connotación social</b>	Robo con violencia o intimidación	0	0	0	0	-
	Robo por sorpresa	0	0	0	3	0,0%
	Robo de vehículo motorizado	0	0	0	0	-
	Robo de objeto de o desde vehículo	0	0	0	0	-
	Robo en lugar habitado	0	0	0	2	0,0%
	Robo en lugar no habitado	0	0	0	2	0,0%
	Otros robos con fuerza	0	0	0	0	-
	Hurtos	0	0	0	4	0,0%
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	0	0	0	8	0,0%
	Lesiones leves	0	2	2	33	5,7%
	Homicidios	0	0	0	0	-
Violaciones	0	0	0	1	0,0%	
<b>Total Delitos de mayor connotación social</b>		<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>53</b>	<b>3,6%</b>
<b>Incivildades</b>	Amenazas (incivildades)	0	1	1	39	2,5%
	Consumo alcohol vía pública y ebriedad	0	0	0	0	-
	Daños	0	0	0	7	0,0%
	Comercio ambulante o clandestino	0	0	0	0	-
	Ruidos molestos	0	0	0	0	-
	Desórdenes	0	0	0	1	0,0%
	Riña pública	0	0	0	9	0,0%
	Otras incivildades	0	0	0	0	-
<b>Total Incivildades</b>		<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>56</b>	<b>1,8%</b>
<b>Violencia intrafamiliar</b>		<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>44</b>	<b>2,2%</b>
<b>Infracción a ley de drogas</b>	Consumo de drogas	0	0	0	1	0,0%
	Elaboración/cultivo de drogas	0	0	0	0	-
	Hallazgo de drogas	0	0	0	0	-
	Microtráfico	0	0	0	1	0,0%
	Otra infracción ley de drogas	0	0	0	0	-
	Porte de drogas	0	0	0	2	0,0%
	Tráfico	0	0	0	1	0,0%
<b>Total Infracción a ley de drogas</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0,0%</b>
<b>Infracción a ley de armas</b>	Abandono de armas	0	0	0	0	-
	Hallazgo de armas o explosivos	0	0	0	0	-
	Otras infracciones ley de armas	0	0	0	0	-
	Porte de armas	0	0	0	2	0,0%
	Tenencia ilegal de armas o explosivos	0	0	0	0	-
<b>Total infracción a ley de armas</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0,0%</b>
<b>Abusos sexuales y otros delitos sexuales</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0,0%</b>
<b>Abigeato</b>		<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>50,0%</b>
<b>Receptación</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0,0%</b>
<b>Hallazgo cuerpo y otras muertes</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>163</b>	<b>3,0%</b>
<b>Otros hechos y faltas</b>		<b>0</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>274</b>	<b>2,5%</b>

Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2021

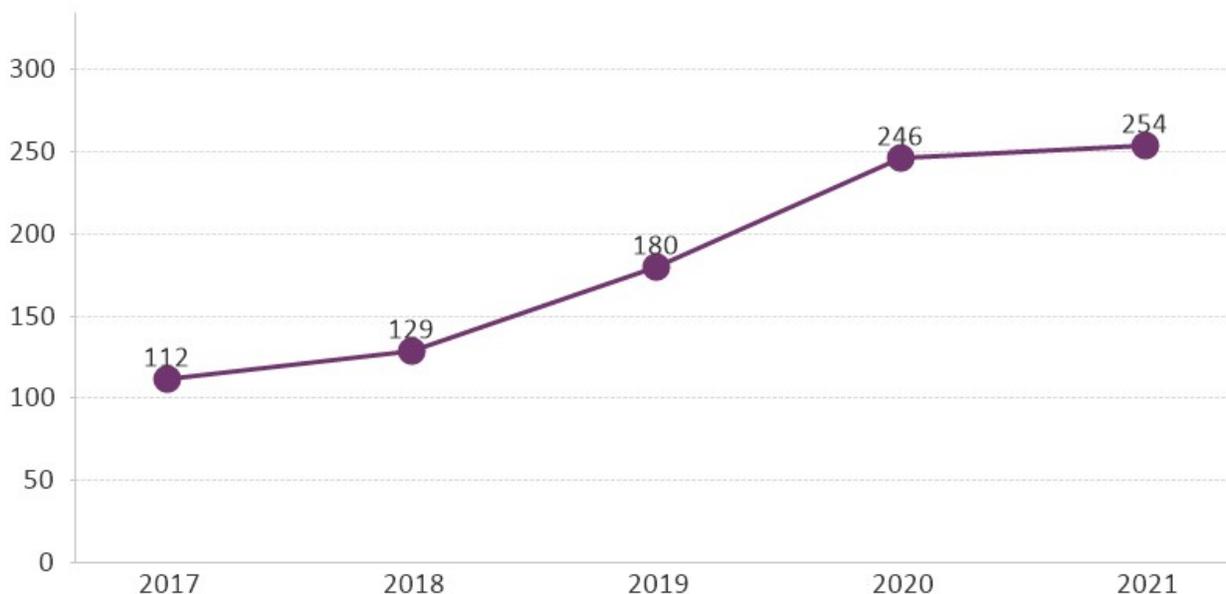
## 2.6 Violencia Intrafamiliar y Violencia Contra las Mujeres

En esta sección se entregan datos respecto a delitos que ocurren mayoritariamente a mujeres. Específicamente hace referencia a aquellos que tienden a producirse en una esfera más privada, intramuros, y muchas veces con victimario conocido. En esta categoría se agrupan los delitos de carácter sexual y la violencia intrafamiliar.

Cabe señalar que, a nivel nacional, del total de violaciones, un 88,7% de las víctimas son mujeres, en el caso de los abusos sexuales un 89,4% y en cuanto a la violencia intrafamiliar un 79,5%.

Este tipo de delitos reviste una alta complejidad, ya que el daño producido a nivel físico y psicológico suele ser profundo y las acciones para abordarlo deben contemplar un importante foco en la reparación del daño a la víctima.

*Gráfico N°5: Evolución de víctimas de delitos que más afectan a las mujeres (violaciones, abusos sexuales y violencia intrafamiliar).*



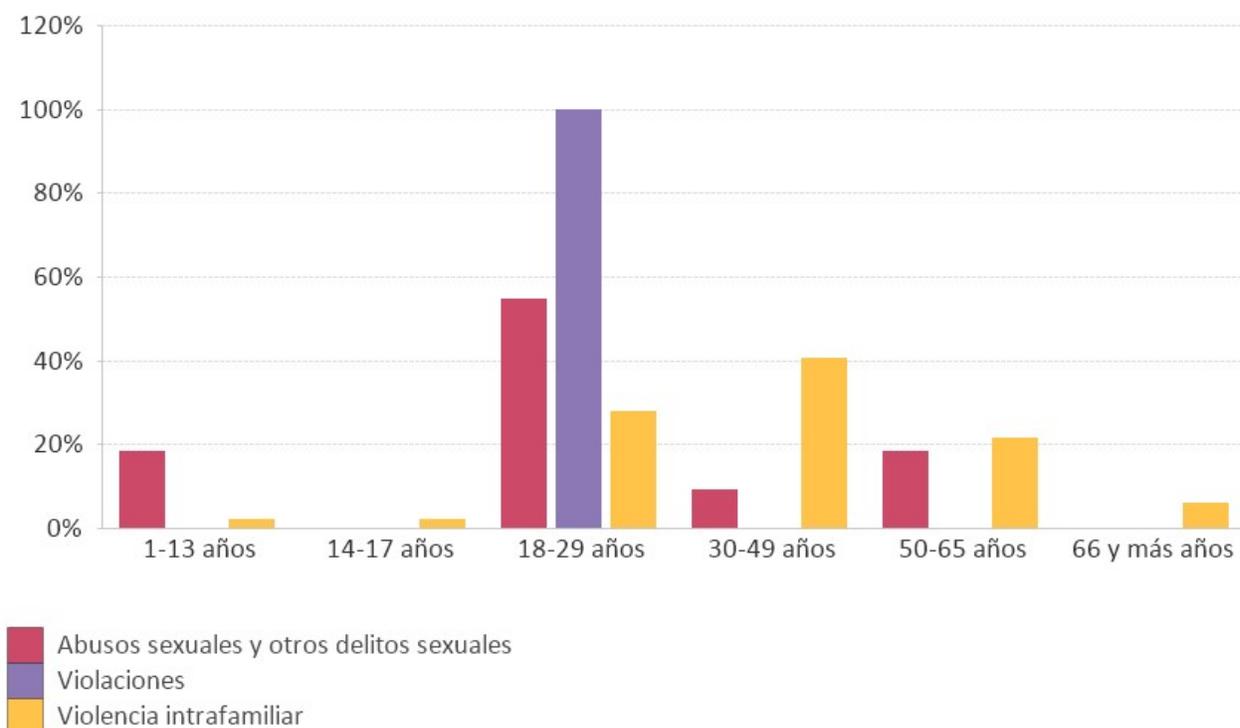
Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2021

Tabla N°5 Número de víctimas mujeres por delitos que más afectan a las mujeres. Año 2021

VIOLENCIA DE GÉNERO		1 - 13 años	14 - 17 años	18 - 29 años	30 - 49 años	50 - 65 años	66 y más años	Total víctimas 2021
Víctimas mujeres	Violaciones	0	0	3	0	0	0	3
	Femicidios (*)	0	0	0	0	0	0	0
	Abusos sexuales y otros delitos sexuales	2	0	6	1	2	0	11
	Violencia intrafamiliar	5	5	67	97	52	14	240
<b>Total Víctimas mujeres</b>		<b>7</b>	<b>5</b>	<b>76</b>	<b>98</b>	<b>54</b>	<b>14</b>	<b>254</b>

(\*) El número de víctimas por femicidios es extraído desde la página web del Ministerio de la mujer y la equidad de género: ([https://www.sernameg.gob.cl/wp-content/uploads/2021/12/FEMICIDIOS-2021\\_al3012.pdf](https://www.sernameg.gob.cl/wp-content/uploads/2021/12/FEMICIDIOS-2021_al3012.pdf))

Gráfico N°6: Víctimas mujeres desagregadas por delito y tramo de edad. Año 2021



Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2021

## 2.7 Víctimas de Delitos de Mayor Connotación Social

Tabla N°6 Expresa la cantidad de víctimas por delitos de mayor connotación social de la comuna por sexo y edad. Año 2021

Comuna de Nancagua								
Victimas	Sexo	1-13 años	14-17 años	18-29 años	30-49 años	50-65 años	66 y más años	Total
Robo con violencia o intimidación	Hombres	-	-	2	4	3	1	10
	Mujeres	-	-	1	-	-	-	1
Robo por sorpresa	Hombres	-	-	1	1	-	3	5
	Mujeres	-	-	-	1	-	-	1
Robo de vehículo motorizado	Hombres	-	-	-	-	-	-	-
	Mujeres	-	-	-	-	-	-	-
Robo de objeto de o desde vehículo	Hombres	-	-	3	3	2	1	9
	Mujeres	-	-	-	-	-	-	-
Robo en lugar habitado	Hombres	-	-	4	3	3	4	14
	Mujeres	-	-	2	-	3	-	5
Robo en lugar no habitado	Hombres	-	-	1	4	2	-	7
	Mujeres	-	-	-	2	1	-	3
Otros robos con fuerza	Hombres	-	-	-	-	-	-	-
	Mujeres	-	-	-	-	-	-	-
Hurto	Hombres	-	-	5	12	4	4	25
	Mujeres	-	-	3	13	4	1	21
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	Hombres	-	-	5	7	3	-	15
	Mujeres	-	-	-	1	-	-	1
Lesiones leves	Hombres	-	1	22	12	5	1	41
	Mujeres	-	3	8	5	4	1	21
Homicidios	Hombres	-	-	-	-	-	-	-
	Mujeres	-	-	-	-	-	-	-
Violaciones	Hombres	-	-	-	-	-	-	-
	Mujeres	-	-	3	-	-	-	3
<b>Total de víctimas por delitos de mayor connotación social</b>	<b>Hombres</b>	-	<b>1</b>	<b>43</b>	<b>46</b>	<b>22</b>	<b>14</b>	<b>126</b>
	<b>Mujeres</b>	-	<b>3</b>	<b>17</b>	<b>22</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>56</b>

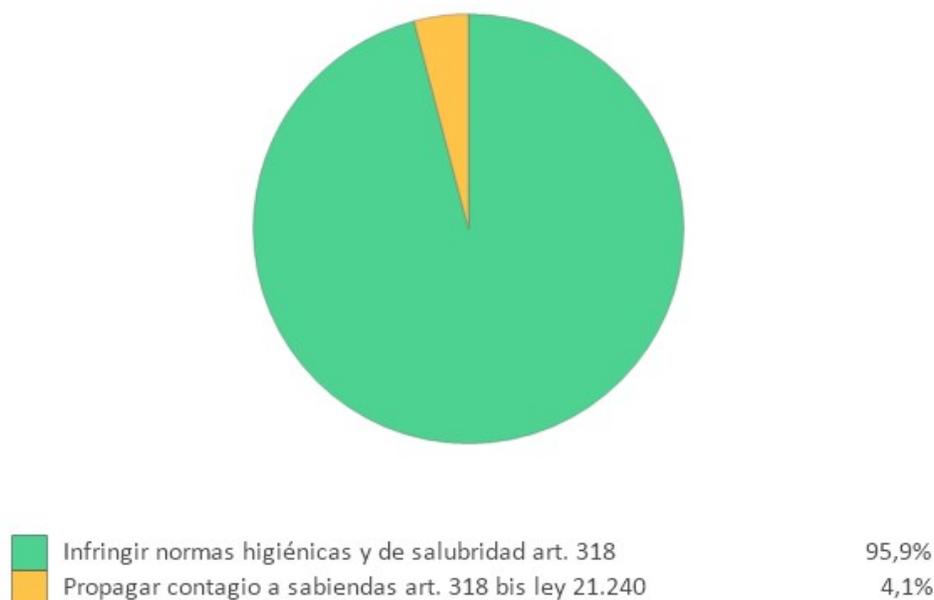
Fuente: Víctimas de Casos Policiales de Carabineros. SPD 2021

## 2.8 Delitos contra la salud pública

Los delitos contra la salud pública se refieren a los ocurridos durante la presente pandemia de virus COVID-19, agrupa los casos de quienes infringen la cuarentena y las normas que buscan reducir la movilidad, y se sustenta bajo el principio de que el infractor no sólo se expone al contagio individual, sino que puede convertirse en un vector para contagiar a otros, aumentando así la posibilidad de propagación del virus, para su análisis se toman los siguientes delitos:

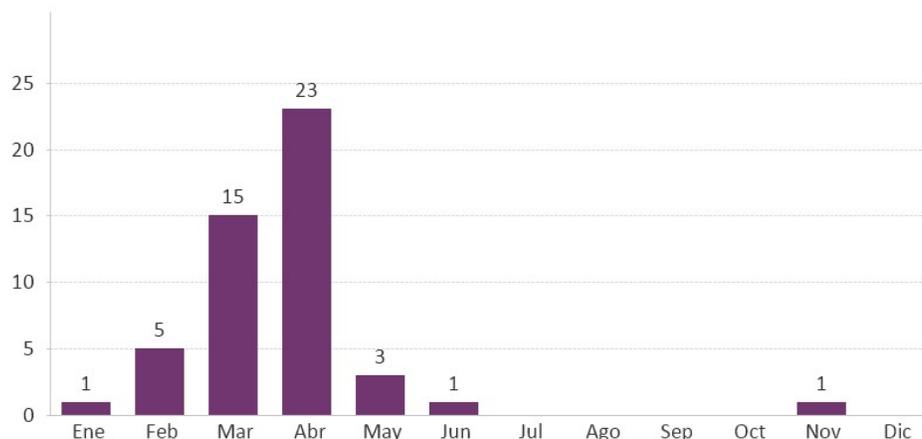
- Infringir normas higiénicas y de salubridad art. 318
- Propagar contagio a sabiendas art. 318 bis ley 21.240
- Contra salud pública arts. 313d al 318
- Empleador que ordena infringir cuarentena art. 318 ter ley 21.240

Gráfico N°7: Delitos contra la salud pública. Año 2021



Fuente: Casos: Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2021

Gráfico N°8: Distribución mensual delitos contra la salud pública. Año 2021

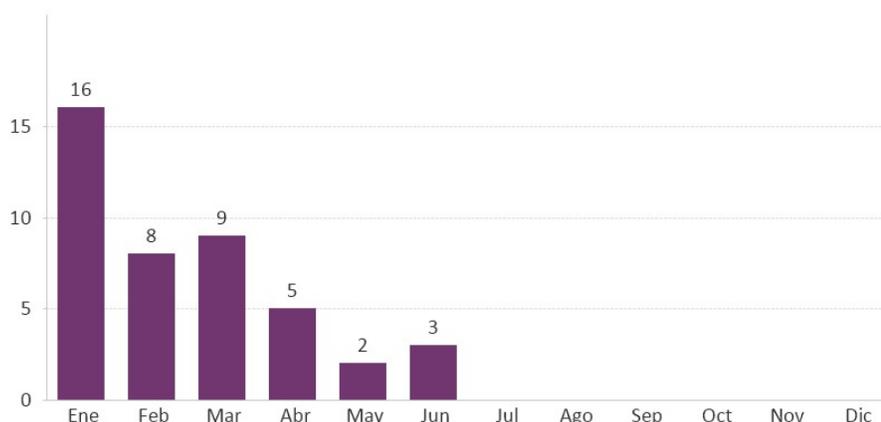


Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2021

## 2.9 Detenidos por toque de queda

Otra norma que en el contexto de Pandemia COVID-19 se ha dispuesto con el fin de evitar la propagación del virus y su contagio, es la restricción de la circulación de las personas –lo que comúnmente se conoce como “toque de queda”- y que se encuentra dentro de las medidas que se pueden adoptar por la autoridad a propósito de la declaración de estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, que hoy rige en el país, y cuyo incumplimiento implica la detención de la persona infractora.

Gráfico N°9: Detenidos por toque de queda. Año 2021



Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2021

*Tabla N°7: Rango de edad y género de detenciones por toque de queda.  
Año 2021*

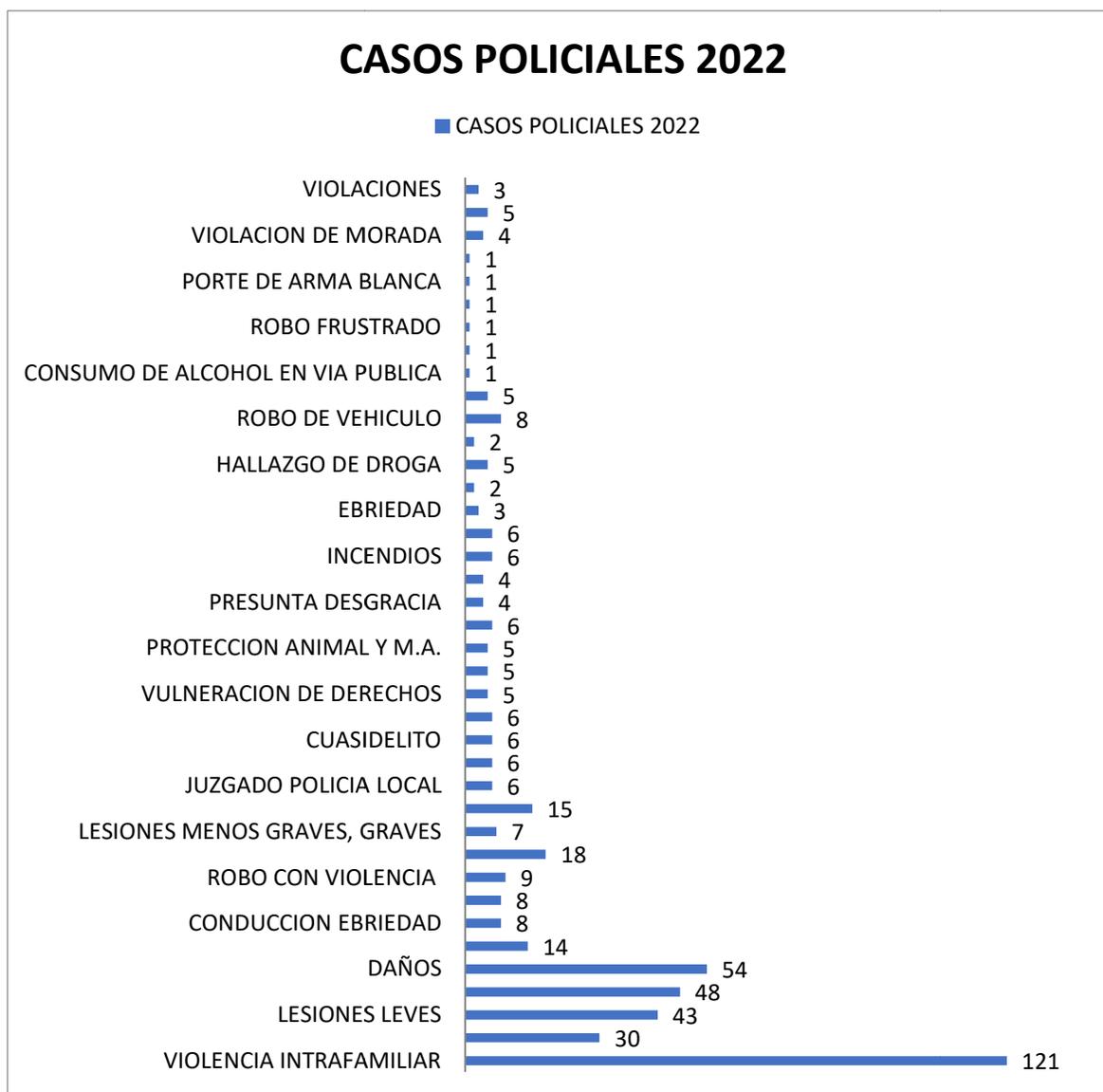
Rango Edad	/Género	Hombres	Mujeres	Total
14-17 años		1	-	<b>1</b>
18-29 años		17	13	<b>30</b>
30-49 años		10	1	<b>11</b>
50-65 años		1	-	<b>1</b>
<b>Total</b>		<b>29</b>	<b>14</b>	<b>43</b>

Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2021

## SECCIÓN 3: SITUACIÓN DELICTUAL GENERAL PRIMER SEMESTRE AÑO 2022

### COMPRENSIÓN Y ANÁLISIS COMPRENSIVO DEL FÉNOMENO DELICTUAL.

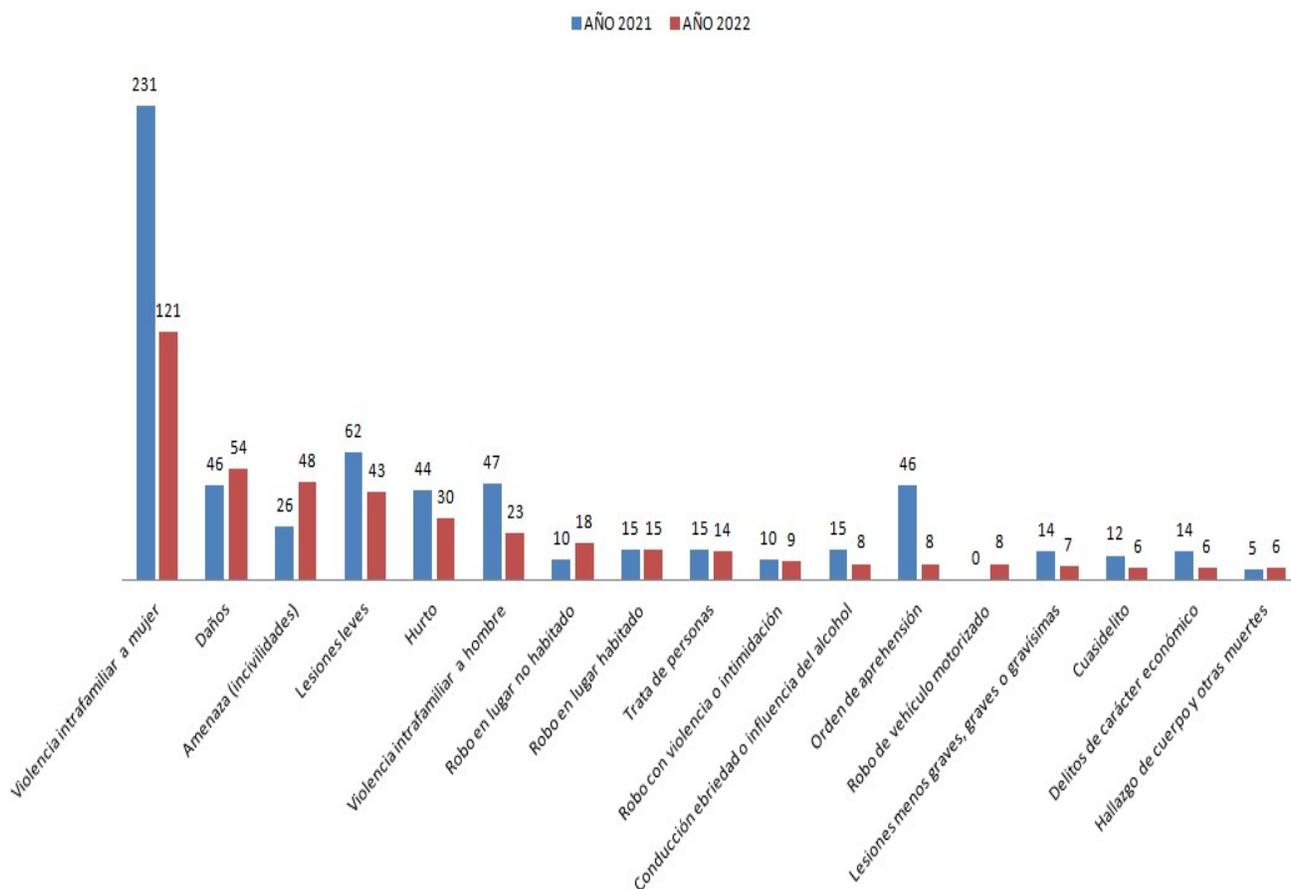
De acuerdo a la información delictual obtenida en base a las estadísticas policiales que aportan Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones de Chile, el Ministerio Público y el Sied Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito, se concluye un análisis delictual del primer semestre del año 2022, dichos datos son recolectados de las denuncias formales realizadas por los habitantes de la comuna:



El gráfico anterior muestra el total de los casos policiales denunciados formalmente en las Policías o el Ministerio Público, en donde vemos que la Violencia Intrafamiliar, Daños y Lesiones, han sido los delitos que mayores denuncias han obtenido.

En el siguiente gráfico se muestra la comparación realizada entre el total de los delitos ocurridos en el año 2021 y los delitos del primer semestre del año 2022, esto arroja resultados que reflejan una fuerte alza en Delitos de Mayor Connotación Social, como el Robo de Vehículos, en donde en todo el año 2021 hubo 0 vehículos denunciados por robo y el primer semestre del año 2022 van 8 vehículos denunciados por robo, el Robo en Lugar Habitado también nos muestra que irá en aumento el año 2022, ya que al 30 de junio ya iguala las denuncias con respecto a todo el año 2021.

### COMPARACION



De acuerdo al análisis, podemos concluir el porcentaje de aumento en algunos delitos, en comparación del año 2021 y el primer semestre del año 2022. Para mantener la tendencia, los delitos al 30 de junio del presente año, debieran estar en torno al 50% comparando con los delitos del año 2021, sin embargo vemos preocupantemente que algunos delitos van en aumento considerable, estos son:

<b>DELITOS</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	
<b>Robo de vehículo motorizado</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>800%</b>
<b>Abuso sexual menor 14 años</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>500%</b>
<b>Tráfico de droga</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>500%</b>
<b>Hallazgo de droga</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>250%</b>
<b>Receptación</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>200%</b>
<b>Robo en lugar no habitado</b>	<b>10</b>	<b>18</b>	<b>180%</b>
<b>Daños</b>	<b>46</b>	<b>54</b>	<b>117%</b>
<b>Robo en lugar habitado</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>
<b>Consumo de alcohol en vía pública</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>
<b>Robo con violencia o intimidación</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>90%</b>
<b>Robo de objeto de o desde vehículo</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>75%</b>
<b>Violaciones</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>75%</b>
<b>Lesiones leves</b>	<b>62</b>	<b>43</b>	<b>69%</b>
<b>Hurto</b>	<b>44</b>	<b>30</b>	<b>68%</b>
<b>Violencia intrafamiliar a mujer</b>	<b>231</b>	<b>121</b>	<b>52%</b>

Fuente: Casos Policiales de Carabineros, Pdi y Fiscalía local. OSP 2022

## SECCIÓN 4: LEVANTAMIENTO DE INFORMACION LOCAL.

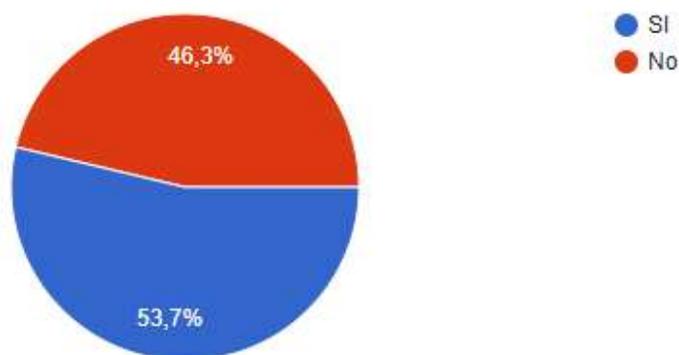
En esta sección se presenta el resultado en base al levantamiento de información local cualitativa y cuantitativa que se desarrolló mediante metodología participativa a través de un diagnóstico comunal de seguridad, cuyo objetivo fue identificar la percepción de riesgo e inseguridad en la comunidad. Para ello se desarrollaron mesas de trabajo sectoriales y focalizadas, además de la realización de la **II ENCUESTA COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, NANCAGUA 2022**, con el fin de obtener información acerca de los delitos, incivildades y otras problemáticas que generan un alto índice de sensación de inseguridad y descontento en la comunidad.

### 4.1 II Encuesta Comunal de Seguridad Pública.

De los resultados obtenidos de dicho proceso de diagnóstico participativo, observamos aspectos relevantes para la elaboración de una estrategia de fortalecimiento del tejido social comunitario y la institucionalidad local:

¿USTED SABE LO QUE ES LA ORDENANZA MUNICIPAL MEDIOAMBIENTAL ?

Respuesta:



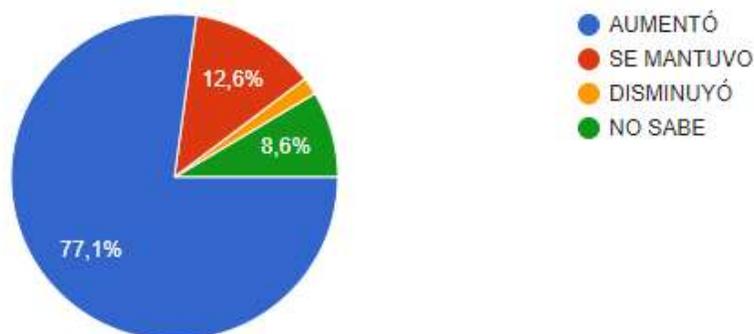
La Ordenanza Municipal Medioambiental, regula varios aspectos en cuanto a la convivencia vecinal, de ahí la importancia de agregarla a la encuesta y su resultado, vemos que el 46.3% de los encuestados no conoce la ordenanza, por lo que por desconocimiento puede cometer faltas que afectan directamente a sus vecinos o a su comunidad.

### EN SU BARRIO, ¿ SE DISCUTEN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA?



Ante esta pregunta observamos que solo un 38.9 % de los encuestados dice discutir sobre temas de seguridad en su barrio, lo que se asume como una falta de organización vecinal, poco involucramiento de la comunidad o que tan solo se piensa que esta responsabilidad recae solo en las autoridades.

### PENSANDO EN LA DELINCUENCIA, USTED DIRIA QUE DURANTE EL ULTIMO AÑO LA DELINCUENCIA EN SU BARRIO:



La mayoría de los encuestados siente que la delincuencia aumentó durante el último año, aunque el general de los delitos ha disminuido, de acuerdo a los casos policiales, esta sensación de las personas se debe a que algunos Delitos de Mayor Connotación Social han aumentado y esto causa una mayor sensación de inseguridad en nuestra comuna.

DE ACUERDO A SU PERCEPCIÓN, ¿ CUÁL DIRÍA USTED QUE ES LA PRINCIPAL CAUSA DE LOS NIVELES DE DELINCUENCIA QUE ACTUALMENTE EXISTE EN SU BARRIO?



De acuerdo a la percepción de la gente, la principal causa de los actuales niveles de delincuencia se debe; en un 40.6 % a la falta de patrullaje policial, un 15,4 % a la venta de drogas, un 8% a la poca vigilancia e intervención municipal, un 6.9% al consumo de alcohol y drogas en la vía pública, un 5.1 % poca organización de los vecinos y un 3.4% a la falta de iluminación. Se concluye que la falta de presencia policial y municipal, además la venta y consumo de drogas, son la mayor causa de la delincuencia, de acuerdo a la percepción de la comunidad.

Cuando preguntamos con qué frecuencia ocurren algunas situaciones en sus barrios, podemos apreciar lo siguiente:

#### SIEMPRE OCURREN:

- PRESENCIA DE PERROS EN LA CALLE
- CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS EN LA VIA PÚBLICA
- VENTA CLANDESTINA DE ALCOHOL
- VENTA DE DROGAS

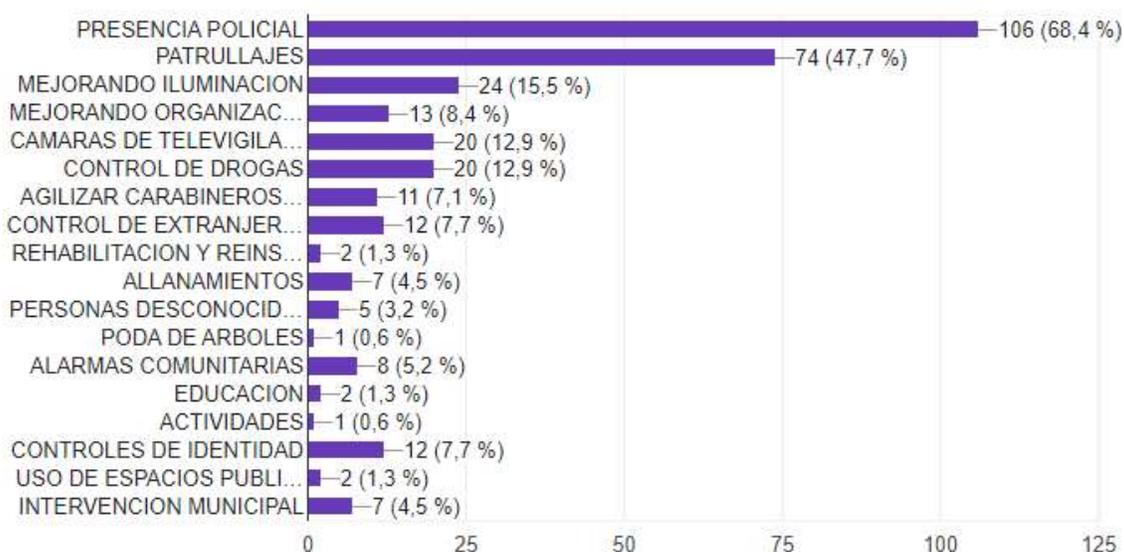
#### CASI NUNCA OCURREN:

- RAYADOS EN LA VIA PUBLICA O PRIVADA
- VANDALISMO O DAÑO A LA PROPIEDAD
- PRESENCIA DE PERSONAS QUE DUERMEN O PIDEN DINERO EN LA CALLE
- PRESENCIA DE COMERCIO ÁMBULANTE
- AMENAZAS O PELEAS ENTRE VECINOS
- ROBOS O ASALTOS EN LA VIA PUBLICA

**NUNCA OCURREN:**

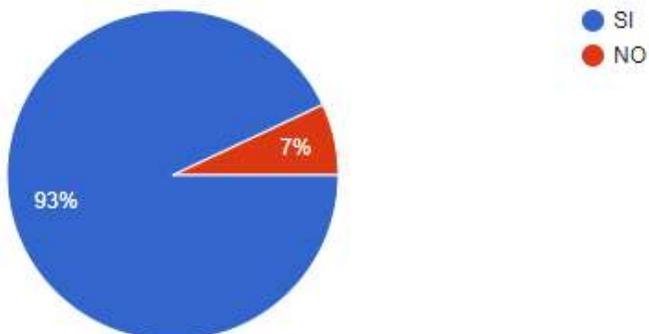
- PRESENCIA DE PANDILLAS VIOLENTAS
- PELEAS CALLEJERAS CON ARMAS
- PELEAS CALLEJERAS SIN ARMAS
- COMERCIO SEXUAL
- BALACERAS O DISPAROS
- PROSTITUCION INFANTIL

**COMO CREE QUE MEJORARIA LA SEGURIDAD EN SU BARRIO**

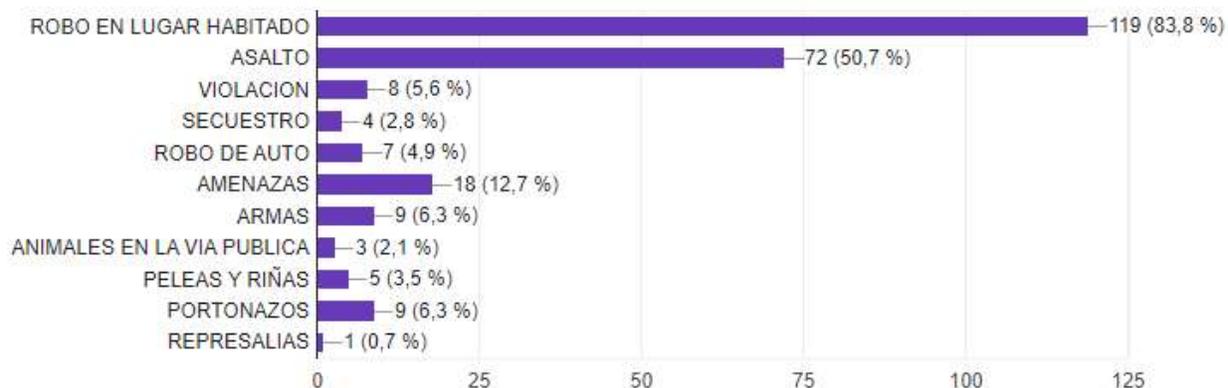


La gran mayoría de los encuestados indica que la presencia policial, los patrullajes y mejorando la iluminación, ayudaría a mejorar la seguridad en los barrios.

## ¿USTED SIENTE TEMOR DE SER VÍCTIMA DE UN DELITO?



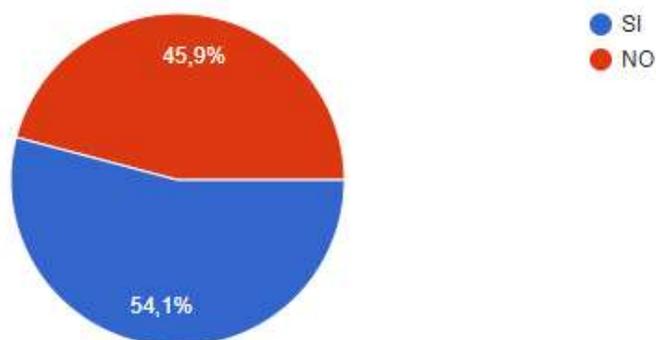
## SIENTE MIEDO A CUAL DELITO



La presente consulta no necesita mayor análisis, el 93% de las personas siente temor de ser víctima de los delitos de robo en lugar habitado, 83.8%; asalto con un 50.7% y amenazas con un 12.7%.

De acuerdo al análisis de victimización en la comuna, en base a la encuesta, un 54,1% dice que ha sido víctima de algún delito y que se encontraban en los siguientes lugares: 26,7% en su vivienda, 15,8% no sabe, 7,5% en el transporte público, 5,8% en su lugar de trabajo y 5,8% caminado o estando en su lugar de trabajo o estudio. Lo que le robaron en su mayoría fue con un 40,2% dinero, 37,6% teléfono móvil y 13,7% bicicletas.

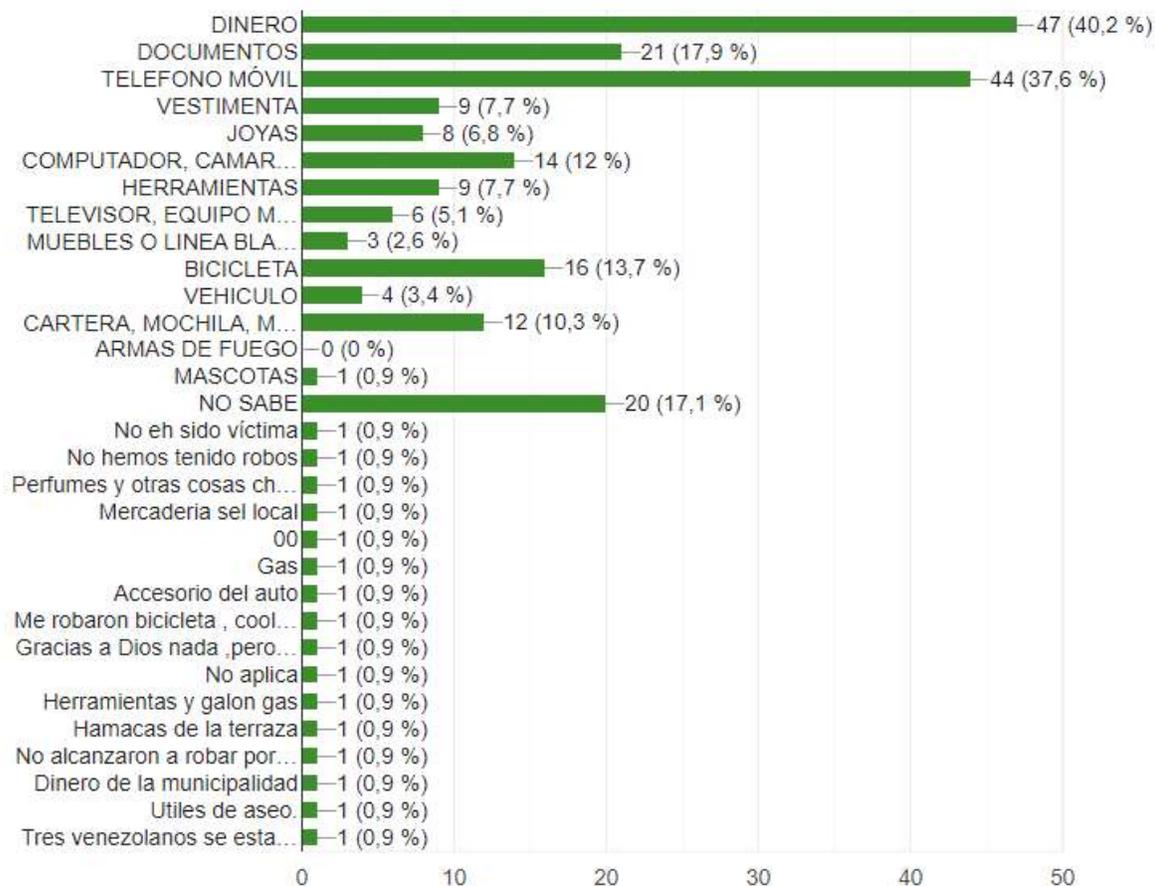
¿ USTED O ALGÚN MIEMBRO DE SU FAMILIA HA SIDO ASALTADO O VICTIMA DE UN ROBO?



¿DONDE SE ENCONTRABA?



## ¿QUÉ LE ROBARON?



## ¿EL DELINCUENTE USÓ ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ARMAS?

Visualización de los datos



Al consultar si las viviendas cuentan con alguna medida de seguridad, podemos apreciar lo siguiente:

**SI CUENTA CON:**

- PERROS CON FINES DE PROTECCION
- SEGUROS EN LAS PUERTAS

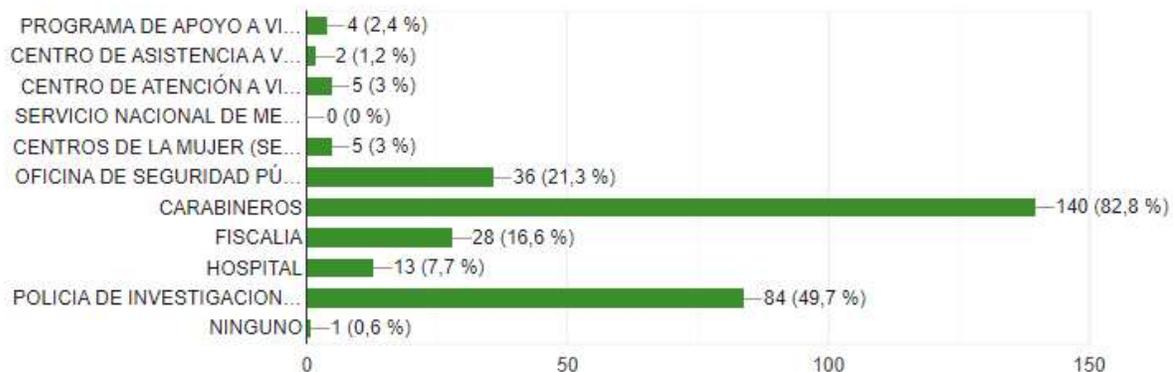
**NO CUENTA CON:**

- ALARMA INSTALADA POR UNA EMPRESA
- ALARMA COMUNITARIAS
- CAMARAS DE VIGILANCIA
- REJAS O PROTECCIONES EN PUERTAS Y VENTANAS
- CERCOS ELECTRICOS
- PROTECCIONES EN LOS MUROS
- FOCOS LUMINICOS CON SENSOR

Se observa que la mayoría de las viviendas no posee un sistema de seguridad adicional, por lo que hace aun más fácil a los delincuentes ingresar a los hogares.

Con la siguiente pregunta, quisimos saber el nivel de confianza que tiene la comunidad en cada institución ligada a la seguridad pública y podemos observar que un 82,8% de los encuestados recurriría a Carabineros en caso de ser víctima de un delito, un 49,7% a la Policía de investigaciones y un 21,3% a la Oficina de Seguridad Pública Municipal.

**EN CASO DE SER VICTIMA DE ALGÚN DELITO, ¿ A CUÁL DE ESTOS SERVICIOS RECURRIRIA?**



Sobre las medidas que han adoptado las comunidades en conjunto con los vecinos de su barrio, observamos lo siguiente:

**SI LO HAN REALIZADO:**

- INTERCAMBIADO NUMEROS TELEFONICOS
- ACORDARON LLAMAR A LA POLICIA CUANDO VEN ALGO EXTRAÑO
- WHATSAPP PARA EMERGENCIAS
- CONOCE A SU VECINO
- CONFIA EN SU VECINO

**NO LO HAN REALIZADO:**

- FORMAR UN SISTEMA DE VIGILANCIA
- ALARMAS COMUNITARIAS
- CONTRATAR UNA PERSONA PARA QUE VIGILE
- ACORDAR UN SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS
- HABLAR CON LAS POLICIAS
- HABLAR CON EL MUNICIPIO

Y por último en la encuesta, dimos la oportunidad de expresarse libremente, pensando en la delincuencia, convivencia vecinal y seguridad pública. Los temas más recurrentes y que preocupa en mayor medida a la comunidad, se detallan a continuación:

Un 27,9% indica que debe haber más **VIGILANCIA DE CARABINEROS**

Un 24,6 % indica que debe haber más **PATRULLAJES PREVENTIVOS**

Un 16,4% indica que debe haber más **APOYO DE LAS AUTORIDADES**

Un 16,4% indica que se debe controlar más **EL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA**

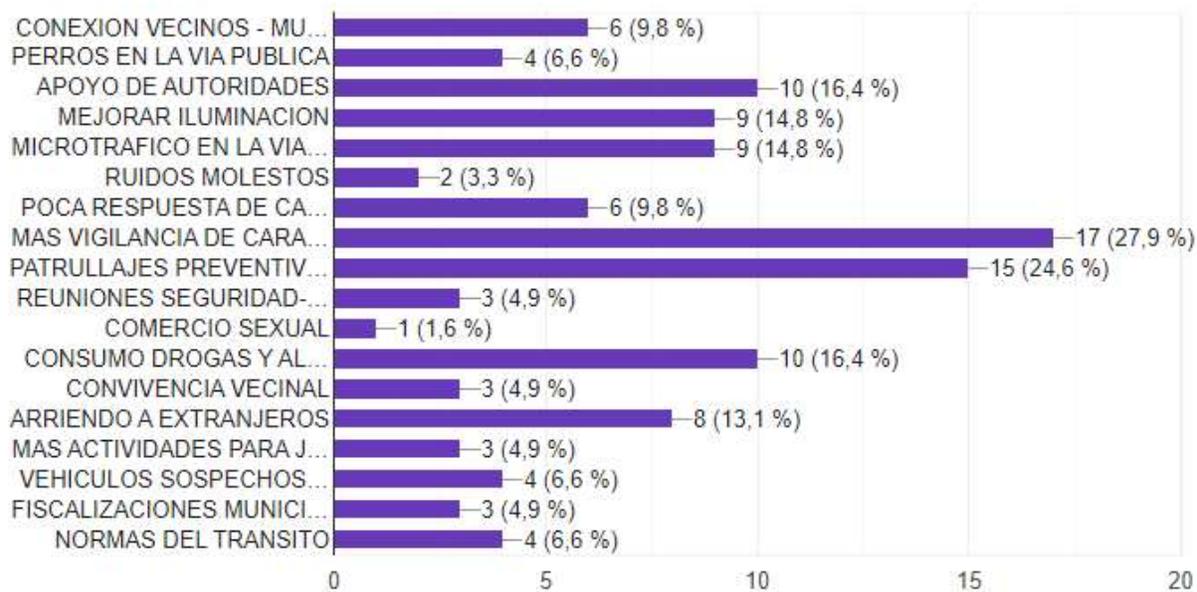
Un 14,8% indica que debe **MEJORAR LA ILUMINACIÓN**

Un 14,8% indica que se debe controlar el **MICROTRÁFICO EN LA VIA PÚBLICA**

Un 13,1% indica que se debe controlar el **ARRIENDO A EXTRANJEROS**

Podemos observar en gráfico a continuación, los demás temas que preocupan a la comunidad.

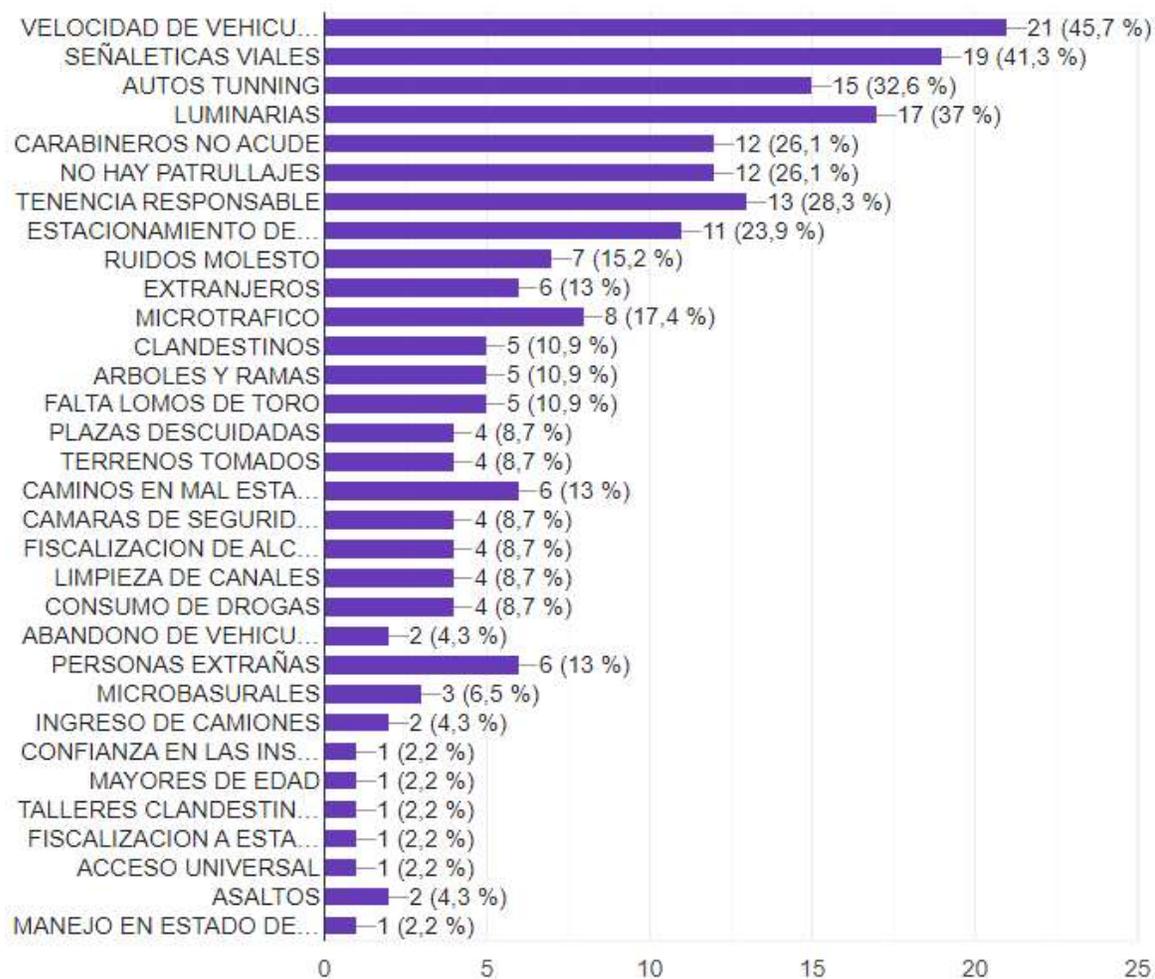
## OBSERVACIONES ABIERTAS



## 4.2 Mesas de Trabajo Sectoriales.

En esta etapa recopilamos información desde la comunidad, a través de mesas de trabajo sectoriales, reuniones con dirigentes sociales y reclamos recibidos por vecinos. La información obtenida nos muestra la realidad local de las faltas, delitos y problemáticas que más afectan la sensación de seguridad de nuestros vecinos.

### Problemas



En el gráfico anterior podemos apreciar la frecuencia que suceden algunas faltas que más afectan la sensación de seguridad de las personas, de acuerdo a lo relatado por los mismos vecinos: la velocidad que circulan los vehículos por todos los sectores, preocupa a un 45.7% de los vecinos; la falta de señalizaciones y demarcaciones viales con un 41,3%; la falta de luminarias públicas, las luminarias en mal estado, la falta de mantenimiento y lo prologando de los cortes de luz, son la tercera preocupación de las personas con un 37%; relacionado a la velocidad de vehículos, también aparece la preocupación por los autos tuning, con un 32,6%, los cuales circulan a gran velocidad, generalmente con escape libre, lo que provoca ruido excesivo; y en quinta posición podemos apreciar todo lo relacionado con tenencia responsable de mascotas, con un 28,3%, esto se debe mayoritariamente a los perros bravos con dueños, que están habitualmente en la vía pública.

## SECCIÓN 5: PROPUESTA DE PRIORIZACION.

La presente propuesta tiene por objetivo entregar información sobre los problemas de seguridad que pueden resultar priorizados en el marco del trabajo local en seguridad, incluyendo la elaboración de planes comunales de seguridad pública.

En este sentido, la priorización de problemas específicos en el territorio, es esencial para la elaboración de propuestas de intervención que se orienten a la eficacia, especialmente considerando que las capacidades para la intervención son limitadas.

La construcción de un diagnóstico comunitario participativo de Seguridad Pública, permitió generar un nuevo conocimiento de la realidad local, lo anterior sumado a la información otorgada por la Subsecretaría de Prevención del Delito y datos locales aportados por la Institucionalidad, se identificaron las siguientes problemáticas:

GRUPO DELICTUAL	PRIORIZACION
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	ANALISIS DELITOS 2021
INFRACCION A LA LEY DE DROGAS	ANALISIS DELITOS 2021
LESIONES MENOS GRAVES, GRAVES O GRAVÍSIMAS	ANALISIS DELITOS 2021
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	ANALISIS DELITOS 2022
ROBOS, HURTOS Y ASALTOS	ANALISIS DELITOS 2022
INFRACCIONES A LA LEY DE DROGAS	ANALISIS DELITOS 2022
TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS	DETECTADOS POR LA COMUNIDAD
INFRACCIONES A LA LEY DE DROGAS	DETECTADOS POR LA COMUNIDAD
SEGURIDAD VIAL	DETECTADOS POR LA COMUNIDAD
CONTROL Y FISCALIZACION	DETECTADOS POR LA COMUNIDAD
LUMINARIAS	DETECTADOS POR LA COMUNIDAD

Para efecto de la actualización o construcción de los planes comunales de seguridad pública, las prioridades resultantes del plan pueden presentar diferencias a las prioridades presentadas a continuación debido a:

El Consejo Comunal de Seguridad Pública aportó antecedentes complementarios sobre algún problema de seguridad de especial relevancia comunal.

El Consejo Comunal de Seguridad Pública decidió extender la vigencia de la planificación de una prioridad vigente el año previo, debido a la importancia de una intervención de largo plazo.

Sin perjuicio de lo anterior, las siguientes prioridades serán la referencia principal para efectos de la elaboración del plan.

Problemas Priorizados	Caracterización
<b>1.- Violencia Intrafamiliar</b>	Violencia contra la mujer Abusos sexuales
<b>2.- Infracciones a la ley de Drogas</b>	Tráfico y Microtráfico de Drogas Consumo de Drogas en la vía pública Hallazgo y porte de Drogas Elaboración y cultivo de Drogas
<b>3.- Robos, Hurtos y Asaltos</b>	Robo en lugar Habitado Robo de vehículos Robo en Lugar No Habitado Robo de especies desde vehículos Robo con Violencia o Intimidación Hurto Robo por Sorpresa
<b>4.- Seguridad Vial</b>	Velocidad de Vehículos Señaleticas y Demarcaciones Viales

Problemas Priorizados	Caracterización
<b>5.- Lesiones menos graves, graves o gravísimas</b>	Peleas Riñas
<b>6.- Control y Fiscalización</b>	Controles de Identidad Controles de Extranjeros Controles de Tránsito
<b>7.- Luminarias Públicas</b>	Luminarias en Mal Estado Mantenimiento de Luminarias Respuesta de Reposición
<b>8.- Tenencia Responsable de Mascotas</b>	Animales con dueño en la vía pública